PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVI - Nº 4836

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, ENERO 11 DE 1955.

CORREC

CONCESION No 1805

Reg. Nacional de la Propiedad

Intelectual No 470.817

MORARIO.

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 s

12.30 horas

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

ministro de cobierno, justicia e. 1. fuslica Sr. JORGE ARANDA

ministro de economia, finanzas y obras publicas Si. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. WALDER YAREZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

St. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 47 Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por autánticas; y un ejemplar de cada uno de ellos es distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decrete Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° - Deroger a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 97 — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10^9 — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1^9 del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11? - Las suscripciones deben renovarse dentre del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder selver en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Ast. 17° — los belances de las Municipalidades de la.
y 2° categoria gozarán de una bonificación del 30 y 20% respectivamente, sobre la topia correspondienta:

Decreso Nº 3287 de enero 8 de 1952.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha ó de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL. la. tarillas siguientes a regir con anterioridad al dia 1° de anero del presente año.

venta de ejemplares	
Número del dia y arrasado dentro del mes .:.	\$ 0.40
Número etrasado de más de 1 mes hesta 1 año :	\$ 1.00
Número strasado de más de 1 año	\$ 2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual	\$ 750
immestral	\$ 15 00
es - madel sommer somme	ል ልን ስብ

MULICACIONES

Por cada publicación por centimetro, considerandose velnticince (25) palabras como un centimetro, se cobrerá DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

4°) De más de l'página se cobrazá en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palebras:	Hasta 10 dias	Facer dente	Flasta 20 dias	Exce- dente	l lasta 30 dias	Ex dent	ce-
智力がない。 情報が最初的に対しています。 Managara Carter Car	\$	A	\$	\$	and a second		
Succesorios o testamentarios.	30,	3.— cm.	40	3 cm.	60	4	cm
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40	3.— cm.	80		120		cm
Remates de inmuebles.	50,	2.—. em	90.—	7 cm.	120	8	CER
Remates de vehículos, maquinarias, ganados		3 cm.	70	6.— cm.	100	7	cm
Remates de muebles y útiles de trabaje		2 cro.	· 50	4 cm.	70.—	6	cm
Otros edictos judiciales		3.— cm.	· 70	6 cm.	100	7	. cm
Edictos de rainas.		6 cm.					
Liciteciones.		4 cra.	90	7 cm.	120	8,	cm
Contratos de sociedades		· 0.20 la	120	0.35 la		,	_
	-	palabra	•	palabra			
Balances	60	5 cm.	100	8 cm.	140,	10	cm
Otros avisos.		3 ciii.	80	6 cm.		8.—	cm

Coda publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40,—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Ademas se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

grafia. Kalender var det sterre en	PAG	1 MA	ŝ
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		Service Services	o de pieto de la composição de la compos
M. de God INº 12760 del 27/12/54 - Liquida pa tida a favor de la H. de Pages de este Ministerio	. •	102	: !
M. de Écon Nº 12766 " — Designa Receptor de Rentas en Coronel Solá	162 a	I 103	i
RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS	٠.		
M de Anc S N9 3605 del 3 155 — Autoriza la inscripción de un Colontólogo " " 3606 " — Autoriza a inscripción de un Médico Cirujano — Concede licencias por enfermedad	. :	103 103 103	ļ.÷.
" " Stos " " — Concede Moencias extraordinarias		103 103	
" " 3610 " 5 1 55 - Autoriza e D. de Suministro a adquirir pen de Navidad y golosidas		103	l -
Vicitaciones publicas:		:	
No 11743 — de Adminitración Cual de Vialidad Nacional		.104 404	_
		.*	
EDICTOS SUCESORIOS SECCION JUDICIAL:			٠
Ne 11750 — de Modesto Cemacho		104 104	-
No 11746 — de Rosendo Gallardo	.:	104	_
No 11728 — De Gona Felisa Amado,		104 104 104	4
No 11718 — de Jalme Ozfolega o etc		104 104	-

	·		
BOLETIN OFICIAL	SALTA, ENERO 11 DE 1955.	:	PAG. 101
•			Z A DINAS
Nº 11711 — de Manuel Vazquez Luj Nº 11707 — de Eumundo Martinez	ián		104 104
Nº 11694 — De don José Daniel Vazo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	104 104
	Torres Frias	1	105
Nº 11676 — de Rafael Yañez o etc.			105 105
Nº 11674 — de Nicolás Giordamakis Nº 11663 — de Rosa Guasts de Lópe	28,		105 105 103
Nº 11960 - de Judo Raui Gadac	***************************************		105 105 105
Nº 11651 — de Pablo Cruz Nº 11633 — de Fortunato Nallar Nº 11629 - de Pablo A. Nisva	***************************************		105 105 105
No 11390 - As Chillermo Villegas	Mag os ó etc.—		105 105 105
Nº 11621 — de Mercede, Lerma de Nº 11619 — de Maria Gutiérrez de Nº 11617 de Cele, tino Ailué Pauleles	Mamani		105 106 105
un stato de Dunio (1 Herroizoz	de Albertini		105 105 105 al- 106
Nº 11596 — de Nepomucenos Amays Nº 11594 — de Leopoldo Ossola Nº 11581 — de Gregorio Sulca ó etc	в. у otros	*	108 106 106
Nº 11579 — de Suc. de Ramón B. C	e		106 108 106 106
POSESION TREINTANAL Nº 11586 — sip. Cesareo V. Martin	102		106
		- · · · · ·	
neglinde, mensura y amo. Nº 11713 — sjp. Manuel Rengel Nº 11695 — Solicitado por Roque J	r. Lazarte		105 106
rpmates judiciales:			
Nº 11747 — por José Alberto Corne Nº 11743 — Por José Alberto Corne	ejo		108 106 at 107 107
No 11737 — por José Alberto Cor	nejo.		107 107 107 a ₁ 108
Nº 11730 — Por Luis Alberto Dáva	alos.		108 108 108
	Be (108 108
65 11714 — por Arturo Salvatierra	B	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 5 C R	108
Nº 11706 — por Arturo Salvatierra Nº 11699 — popr: Luis Alberto I	b Dévalos, V est est esternis		. 108 al 109 . 109
No 11668 — por Luis Alberto Dav	alos		109 160

SALTA, ENERO 11 DE 1955.

PATINAS

· ·		
CITACION A JUICIO:		109
Nº 11716 — juicio: Julio Pizetti vsv. Juan R. Salinas		169
SECCION COMERCIAL:		•
CONTRATOS SOCIALES:		
No 11744 De la firma C.I.H.M.A. S. R. Ltda	109 al	111
estatutos sociales		
No 11722 — de la firma: Hotel Zenta S. Anónima Inmoviliaria	1i1 al	114
Transperencia de negocio:	-	
Nº 11741 — de Ernesto Manuel Galli		114
B1 D0100		
disolución de sociedades		
Nº 11736 - de la firma; Caridano & Villarreaj		114
Transferencia de cuotas sociales		
Nº 11740 — d. la Libreria Papeleria é Imprenta El Cole-gio S. R. L.		114
editos de quiera		
RP 11748 — de Aba Roies		114
SECCION AVISOS		
ARAMRITAS:		
Nº 1175; — de a Biblioteca Popular Gral, Guenes de C. Quijano Nº 11745 — d. la Sociel ad Española de S. M. de Metán		114 114
AVISO DE RECRETARIA DE LA FACION		114
APEC A ME SUSCEPTORE		114
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISATORIS		114
表 证据的 身上 真似 法证据证据参照的本点参照		114

ADMINISTRATIVA SECCON

DECRETOS DEL PODER EECUTIVO

DECRETO Nº 12760-G

Salta, diciembre 27 de 1954

ANEXO "D" ORDEN DE PAGO Nº 161

VISTO la reso ución dictada por el H. Tribu nal Electoral de a Provincia, fijando una remu neración de \$ 800. — min, mensuales a favor del señor Juan Carjo: Zuviria, desde el mes de agos to a diciembre dei año en curso;

Por ello.

El Governador de la Provincia DECRETA:

Art. 16 -Abrese un crédito, con intervención de Contaduria Gen rai por la suma de CUA THO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M M (\$ 4.520.- m|n.) debiendose incorporar al Anexo D Incigo I GASTOS EN PERSONAL Principa! a)1-- de la Ley de Presupuesto en vi gencia.

Art. 29 - Previa intervención de Contaduria 😭 norki liquidose, por Tesperia Constal de la 🐪 Art. 4º 🗕 Oportunamente dese cuenta a las vadavia), al señor Alberto ovijeno sar

PAGGG DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, sente dec.e.o. JUSTICIA E INSTRUCCION PUELICA, la su ma de Cuatro Mil Quinientos veinte PESOS MIN. (\$ 4.520,- mjn.) a fin de que con dicho importe pueda atender el pago de la remu

neración del señor Secretado del H. Tribunal Electo al, Escribano Juan Carlos Zuviria, en el pariodo comprendido entre el 1º de agosto y 31 (3 diciembre del año en curso; imputándose as te gasto al Anexo D-Inciso I- GASTOS EN PERSONAL - Principal all - de la Loy-de Pre supuesto en vigor.

Art. 39 - El pre enje dec eto será refrenda do por los señores Ministros de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Pública y de Econômia Finan

zas y Óbras Públicas.

Provincia a favor de la HABILITAÇION DE FH. CC. Legi lativas de lo dispuesto en el pre

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese,....

> RICARDO L DURAND Jorge Aranda Florentin Torres

Es confa

Ramon Figueroa a de Ceapoche de Gobistro,] é i Pública

DECRETO Nº 12766-E Salta, diciembre 27 de 1934 Expediente Nº 6668|B|954,

ATENTO a lo solicitado por el Banco Provin cial de Sa ta en nota de fecha 14 de diciembre en ourgo,

El Cobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. i[†] — Designase Receptor de Rentas de ja localidad de Coronel Solá (Departamento de Ri MIENTO, a partir de la fucha del presente de creto.

Art 2º — E_l emp'eado designado por el a ti culo anterior deberá prestar fianza a satisfac ción del Banco Provincial de Salta.

Art. 39 -- Comuniquese, publiquese, inscrteen el Registro Oficial y archivese.—

RICARDO 1 DUD 4ND Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIOMES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3605-S

Sa ta, enero 3 de 1955 Exediante Nº 19.031|54.

VISTA la solicitud de insc ipción presentada por el señor Héctor Salim; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó titulo de Odonto logo emitido por la Usiversidad Nacional de Cór deba y habiendo cump ido con todos los requisitos reglamentarios para su inscripción;

Por ello, en base a lo reglamentado y a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontologico de la Provincia.

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA

Resuelve:

Art. 1º — Autorizar la inscripción del señor HECTOR SALIM, como ODONTOLOGO, bajo el Nº 94 Letra "B", en el Registro de Profesiona les del Consejo Deontologico de la Provincia.

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copid Martín A Sanahes Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION No 3666-8

Salta, enero 3 de 1954 1.xpediente Nº 19.030|54.

Vista la solicitud de inscripción presentada por el señor Mario Salin; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó su titulo de Mé cico Cirujeno otorgado por la Universidad Na cional de Córdoba, el direcho arancelario y de más requisitos para su inscripción:

Por e lo, on base a jo regianicatad, y a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Conerjo Deontologico de la Provincia;

el subsecretario de salud publica y asistència social internamente a cargo de la cartera

Resnelve:

10 = Audrizer la inscripción do, señor MA RIO SALIM, como MEDICO OLGUJANO bajo 8: Nº 361 Letra A, en el Registro de Profesiona

From tel Consejo Deunfológico lo $I_{\rm B}$ Provincia. 2º — Comuniquese, publiquese, dusa al Lib o d_{\oplus} Resoluciones, etc.—

PABLO MESPLES

Es copia:

Mortin A. Sánchez Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

PESOLUCION Nº 3697-S

Sa ta, ener
o3 de 1954

Expedientes N9s, 5663|D|54 y 5598 C| (1

VISTO estos expedientos; y atento a lo ma nifertado por Conjaduria General de la Provin cia con fecha 22 de diciembro no la

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERNAMENTE A CARGO DE LA CARTERA Resuelve:

10 — Conceder cuare ta y cinco dias de licen cia por enfermeda (a la Auxi iar 49 —E. f. mo ra— de la Dirección de Hospitales de la ciu ad de Sana, Sra. MARIA TRINIDAD PEREZ DE GUIZADA, a partir del dia 25 de novi mbre último, en nazón de encontrarse comprondi a en las disposiciones del Art. 6º de la Ley 1531/53

2º — Conceder quarenta y dos (42) días de licencia por maternicad, a a Auxiliar 3º Farte ra— de la Materni ad Luia B. de Vi ar de la Dirección de Hospita es de la ciudad de Salta, señora DOLORHS F. DE CAIGUAL, a partir del día 5 de diciembre ppdo, en rasón de encontrarse comprendida en las disposiciones de art. 8º de la Ley Nº 1581|53.—

 6° . Comuniquese, publiquese, dése al 1i-bro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Ex capia

Martin A Sánchez Oficial Mayor de Saind Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3608-S

Salta, enero 3 de 1954

Expediente Nº 13.992|54.

VISTO en este expediente la licencia atra ondinaria solicitada por la señorita Came: Gui llermina Catenaccio empleada del Cent o de Vias Respiratorias para muje es de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Sarta, y atento a lo manifestado por Oficina de Per ona confecha 23 de diciembre podo.

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENDIA SOCIAL INTERINAMENTE À CAÈGO DE LA CARTERA Resuélyé:

19 — Conceder ouarenta y cinco (45) l'iasde licencia extrao dinaria, a la Auxi iar de Cirugía del Servicio de Tónax de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Sa ta, Persocal Obre ro y Maestranza Transitorio a Sueldo, señorita CARMEN GUILLERMINA CATENACCIO a partir del dia 13 de diciembre ppdo, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el art. 10 inc. f) ú tima parte de la Ley 1590, y sin gose de sueldo.

29 — Comuniquese, publiquese, désé a Libro de Resoluciones, etc.

Pablo Mesples

Es copia:

Martin A. Šánchez Oficial Mayor de Salud Püblica y A. Social

RESOLUCION Nº 3609-S

Sa ta, enero 3 de 1954 Expediente Nº 19.01354.

VISTO este expediente en el que corre la Re solución Nº 34 de fecha 28 de diciembre ppdo, clictada por la Dirección de Hospita es de la ciudad de Salta, atento a los motivos que la fun amenia, y 10 manifestado por Offina de Personal a fs. 4,

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL INTERINAMENTE A CARGO DE LA CARTERA Essuelve:

1º — Saspender por dampo indeterminado al señor ROBERTO JUAN TINTE; Personal Obre-ro y Maestranza de los Servicios Generales de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, a partir del dia 28 de dici mbre ppo, y has ta tanto se substancia el sur ario con senten cia firme del Juez, y en razón de encontrarse comprendido en lo que establece el art. 103 Inc. a. de la Ley 1138.

2º — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PABLO MESPLES

Es copid:

Martin A Sa

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3610-S

Sa ta, enero 3 de 1954 Expediente Nº 19.035|54

VISTA a nota presentada por el señor Director de Hespitales de la ciudad de Salta, soli citando la correspondiente autorización para in ve tir hasta la suma de \$2.500.— mín. en la adquisición de pan de navidad y chocolate para el desayuno del día 10 de enero para los internados en los 6 hospitales dependientes de esa Dirección, como así también golosinas para los niños de la Sala Cuna y Hospital de Niños, y ajento a la informado por el Departamento Contable.

el subsecretario de salud publica y asistència social internamente a cargo de la cartera

Resueive:

16 — Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL.
DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a adquirir pan de navidad, chôcó até y golosinas con des tino a la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, a efecto de que los mismos sean dis tribuilos entre los internados en los seis hospitales dependientes de esa Dirección, con el pro

pósito de llevar así, a cada uno de los enfermos un eco de las festividades de fin de año, de biendo imputarse esta erogación al Anexo E—Inciso I—Item 1— Principal a)1—Orden de Pago Anual Nº 3— Parcial 32 de la Liey de Presupuesto en vigor Nº 1698/54.

2º — Opmuniquese, publiquesa desa al Libra de Rescusiones, etc.

Pablo Mespins

És copie:

Martin A. Sáncha Oricial Mayor de Salud Pública y A. Social

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11742 — Ministerio de Obras Publicas de la Nación Administración General de Vialidad Nacional, Licitación pública de as obras del puente sobra el rio Bermejo en Manuel Elorii y accesos, tramo Pichanal — Embarcación, \$. 8.801.534.70. Se aceptan variantes con superes tructura de horangón precomprindo. Presenta ción propuestas: 7 de marzo, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta paja, Capital Federal.

e, o el 20135

NO 11734 - MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

CENDARMERIA NACIONAL:
DIRECCION DE ADMINISTRACION
L'Amero a Licitación Pública Nº 2|55, para
el dia 37 de Ruero de 1955, a las 10 horas, para
la adqui_sición de alfalfa, maiz y avena.—

Los pliegos correspondientes podrán ser re-

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11750 — EDICTO SUCHSCRIO: RAFAEL AMORL PICUEROA, juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Come cia: cias y emp asa por treinta dias a haradelta y ecreedores de don MOD: STO CAMACHO, para que hagan vale: sus derechos.— Fabilitas: la f ria del próximo mes de enero para su pub l cación.— Salta 27 de diciembre de 1954.— EN RIQUE CILIBERTI DORADO, Escribano S. cretario.

e) 11 al 23|2|55

Nº 11749 — SUCESONIO: El Taior Juen 18 Segunda Nominación cita y emplaza por trein ta dias a herederos y actsedoras do CHEN CHEL SINGH.— Habi itase la fe la de Emero para publicar edictos.— Salta, 28 le dicientoro de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Secretario 6) 11 al 2312151

Nº 11746 — EDUCTO: El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Nominación en 10 Oivi: y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herodoros y acresdoros de ROSENDO GALLARDO.— Habi itasé la feria para la publicación cul presente edicto.

E GELIBERTI DORADO Escribano Socreta lo 1911 al 1812; E

. Nº 11955 — EDIUTO SUCESCRIO: El sefior Juez Civil Primera Instancia Guarta Nectinación, cita y emplaza a heraferos y acractores de dona VRANCISCA HERNANDEZ NAMOS DE CLEMENTS, por treinia dias. Habilitase la féria de anero

Salta, 28 de diciempre de 1934 Waldamar Sim agost - Escellana fo

Waldemar Siza ngen — Escribano Secretario e) 41 al 15/2/55.

Nº 1138 - EDICTO - RAFAEL ANGEL FI GUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Ci vil y. Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acresdores do doña Fro LISA AMALO, por treinta días, para que du

tirados por los intelesados todos los días hábros de 6.45 a 13.30 horas, de los siguientes lugares:

Dirección de Administración — Lavalle Nº 945 — BUENOS ALRES.

Esc. Ak_0 Uruguay — Concepción de las Sie rra (MISIONES)

Esc. — Oberá — Oberá (MISIONES)

Esc. San Ignacio — San Ignacio — (MISIO NES)

Esc. E'dorado — E'dorado (MISIONES) Esc. Lemias — Las Lomitas (FORMOSA) Esc. Crnt, Fontana — Crnt. Fontana (FOR

Esc. Clorinda —Clorinda (FORMOSA) Esc. Bajo Paraguay — Av. 25 de Mayo y

Fortin Yunca (FORMOSA) Esc. Ogán — Orán (SALTA).

MONA).

Esc. San A. de los Cobres — San A. d_9 los Cobres (SALTA).

Esc. San Martin de los Andes - San Mar-

tin de los Andes (NEUQUEN)

Esc. Aluminé — A^ruminé (NEUQUEN). Esc. Bariloche — San Carlos de Bariloche, (RIO NEGRO).

Esc. El Bolsón — El Bolsón (RIO NEGRO) Esc. Esquel — Esquel (CHUBUT).

Esc. Jose de San Martin — José de San Martin (CHUBUT).

Esc. Rio Mayo — Río Mayo (GOB, MILI-TAR COMODORO RIVADAVIA).

Esc. Lago Buenos Aires — Perito Moreno (GOB. MILITAR C. RIVADAVIA.).

Esc, El urbio — Yacimiento Pie. Pérón (SANTA ORUZ)

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION ANIBAL, DOMINGUEZ

Cmt. Mayor de Administración Director de Administración

Gendarmeria Nacional

e) 4 al 18:1:55

SECION JUDICAL

rante dicho término comparezcan a hacer va ler sus derechos.— Habilitase la feria del próxi mo mes de Enero.— para publicación.

Salta, Diciembre 29 de 1964.

E. GILIPERTI DORADO Escribano Secretario 6) 3/1 al 14/2/54

Nº 11728 — SÚCESCRIO.— El Sr. Juez de Ira. Instancia y Cuarta Nominación cita per treinta dias o interesados en el juicio "SUCESÓRIO de FEDERICO QUINTANA Y JOSEFINA QUINTANA DE BARRIONUEVO, bajo apercibimiento.—

SALTA, Diciembre 30 de 1954.

E. GILIETRTI DORADO Esc.ibano Secretario e) \$111254-a1 111256

Nº 11723 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don EUSEBIO RUFINO por treinta días.— Habilitase la feria de Enero.— SALTA, Diciembre de 1954.—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 31/12/64 al 11/2/55

Nº 11718 — SUCESCRIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dou JAIME OSTCHEGA o JAIME SEPZEL OSTREEGA bajo apercibimiento de ley.— Sa ta. Noviembre 20 de 1954.— Escribano Secretario.— Habilitase la feria de Enero.

e Giliberti Dorado — escribano secre-

a) 80|15|54 al 10|2|55

Nº 11717 — SUCESÓRIÖ:

Luis R. Casermeiro, Juez de 14 Instancia 28 Nominación Civil, cita por treinta días a hereceros y accederes de ELENA ROSA ELEMAN o FLENA ROSA ELEMAN DE PEREA, cuyo juticio sucesario ha sido declarado abierto. Habilitase la feria judicia, de enero para la presente

publicación. — Salta, diciembre 29 de 1954. . ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e0. 30|12|54 al 10|2|55

Nº 11707 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL F.G. ROA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empaza por treinta días a herede ros y acreedoms de don EDMUNDO MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la Feria de Enero para su publicación, E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 2912[54 al. 9]2[55]

Nº — 11711 — SUCESORIO: E: Sr. Juez de Printra Instancia ESHT mora Nominación Civil y Comercial cita y em ploza por treinta días a herederos y acresdores de don MANUEL VAZQUEZ LUJAN. — Se ha bilita la fería de enero pala los edictos. — Salta Dicimbre 23 de 1914. —

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 29/11/54 a. 8/2/55

Nº 11701 -

El Jues de 1ª instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por 80 días a herederos y acreedores de LAURO KATOPODIS. Ha bilitase la feria de enero. Salta, 24 de diciembre de 1854... GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 27|12|54 al 7|2|65.

No 11884 - EDICTOS

El señor Juez de Ira. Înstancia 4ta. Nomina ción, en 10 C. y C. cita y empleta por trein ta dias a herederos y acresdores de JOSE DA NIEL VAZQUEZ.— Habilitase la feria del mes de Energ.

Salta, diciembre 13 de 1954

ALDEMAR A, SIMESEN — Secretario

e) 22|12|54 al 2|2|18

Nº 11693 - EDICTO TESTAMENTARIO: El Sr. Juez le Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acrecdores y a los legajarios MARIA ELENA GARCIA TORRES, DE GALANTE, SARA GARCIA TORRES DE CHEMEIDEKE Y TRISTAN GARCIA TO-RRES BENJAMIN ROQUE, Hermanas Tercia rias Franciscanas del Colegio Santa Rosa de Vitervo, Esteban Flor's Martinez, Parroquia de la Merced de esta ciudad, Enna Montero, Cris tina Ceballos, Angélica de Sayago é hijos, María Elena Galante Garcia Torres, Elvira Ceballos de López Aranda, Jorgo Ceballos, Alborto Ceballos y Héctor Ceball s. Cura Eclesiastico de Salta, Comunidad Pranciscana de Salta, Car men Cornejo de Kolbanhawar. Arturo Kolbenhe prt. Margarita Mogner. Augusto Matienzo, Telésforo Benitez, Parroquia de la Viña y La Mer ced. Testamentario de MARIA TORRES FILIAS, para que presenten hacer valer sus derechos. Publicaciones Foro Salti-no y Boletin Oficial Habilitese la feria mes de Enero próximo.— Salta, Diciembre 20 de 1954.- Alfredo Héctor Cammarota, Ascribano Sec etario

e) 21|12 a] 19|2|56.

Nº 11681 - SUCESORIO.-

El siño. Juez en lo Civil y Comercial de la Se gunda Nominación de a Provincia cita y empla za por el término de frein a días, bajo apercibimiento de lev a here eros y acreedores de BRAHIM ASSUD y de AYIA Ó HAYIA CHAIN DE ASSUD. Para la publicación de este edicto está babilitada la Feria Judicial del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 20 de 1954 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21(12|54 al 19|2|55

Nº 11680 — Juez del Primera Instancia Civi y Comercial, Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de EDUVIJES FANNY TOLEDO ó FANNY EDUVIJES TOLEDO, habilitase feria.— Salta, Diciembre 16 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 21/12/54 al 10/2:55

Nº 11676 - TESTAMENTARIO.— El Señot Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acreedores de RAFAEL YANEZ o RAFAEL YANEZ CARPIO.— Habilitase la ferla sa ta, Dict mbre 16 de 1954.— Waldemar Simesen — Escribano Secretario.—

a) 20|12|54 al 28|1|55

170 11675 — SUCESORIO.— El Señor Jusz de Cuaria Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreledores de PATRICIO FLORES.— Habilitase la feria de enero 1956 para las publicaciones.— Sal ta, 6 de Diciembre de 1954.— Waldemar Simesen — Escribano Secretario.—

e) 20|12|54 al 28|1|55

Nº 11674 — EDICTO SUCESORIO.— El Sefior Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a heredkros y acreedores de don NICOLAS GIORDAMAKIS.— Habilitase la fería del mes de Enero.— Salta, 17 de Diciembro de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Éscriba no Secretario.

e) 20[12]54 al 28[1]55

Nº 11663 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil de 4ª Nominación cita y emplaza a herededos y acreedores de ROSA GRASSIS DE LOPEZ por el término de treinta días. Habilitas: la feria. Salta, diciembre 15 de 1954. Waldemas Simensen — Secretario.

e) 17|12|54 al 28|1;55

Nº 11661 — El Juez Civil y Comercial de Cuar ta Nominación, cita y emplaza por tranta dias a herederos y acreedores de JUAN SI-MON BARRIOS.— Habilitase la feria de enero Salta, 15 de diciembre de 1954

e) 16|12|64 al 27 1|56

Nº 11660 — EDICTO: Jorge L. Jurz. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por al término de treinta días a \log_8 herederos y acreedore de Julio Raúl Gallac, por enictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño — A los fines de la publicación habilitase la ferla del mes de Enero de 1956.

Waldemar Simensen - Secretario.

e) 16/12/54 al 27/1,58

Nº 11653 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominacion cita, por treinta dias a herederos y acreedores de don HUGO HONORIO FERNANDEZ BARRIO.— Habiatuas para la publicación la proxima feria de Enero.— Salia, 10 de Diciembre de 1954 — WALDE. JAR SIMENSEN — Secretario

e) 14;12|54 al 25:1|65

Nº 11651 — EDICTO: JORG7 LORAN JURE, Juez civil ⁷ comercial de Primera In_Stancia 4 Nominación cita durante treinta día_S a herederos y acreedores de la suce_sión de FABLO CRUZ, A los efect_os de esta publicación le habilita la próxima feria judicial de Enero.

WALDEMAR A. SIMENSEN - Secretario

e) 14|12|54 al 25;1;55

Nº 11653 — SUCESORIO: Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acredores de POR TUNATO NALLAR. Habilitase la feria de ene ro.— Salta, Diciembre 9 de 1954.— WALDEMAR A. SIMENSEN És. Secretario.

e) 10|12|34 aJ 21|1,55

Nº 11629 — SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita, y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALFREDO NIEVA. Habilitase la feria de enero.—SALTA, Diciembre 6 de 1954.—WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secre—

e) 9|12|54 al 20|1|55

Nº 11627 — SUCESORIO: El Juez de Paz Ti tular que su_scribe, cita por treinta dias a interesados en Sucesión de JULIO MAGNO, bajo apercibimiento de Ley.—

ĈAĈHI, 28 de Octubre de 1954.— ĴUAN CHOUE — Ĵuêz de Paz Titulat e) 912154 al 201155 Nº 11626 SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueron, Juez de Primera Instaucia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cha y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VILLEGAS.— Habilitase la feria de enero próximo para publicación de edictos.—

SALTA Novivembre 22 de 1954.-

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 9/12/54 al 20/1/55

Nº 11623 -- SUCESORIO: Fi Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña RAMO NA ILLA V ILLEJO O PAMONA ADA VALLEJOS Sella diciembre 2 de 1954 -- Alfredo Héctor Cammarota, Escribano Secretario. Habilita e la feria del mes de enero de 1955 -- Vale.

e) 7,1254 al 191955

Nº 11621 — SUCESORIO: Tristán A. Espeche Juez 3ra Nominación Civil y Comercial cita a neredo es y acreedores de MERCEDES LER MA DE GALEANO por 30 días, Habilitase la feria de guero.

Salts, diciembre 3 de 1954 ALFRELO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 7|12|54 al 19|10|55

Nº 11619 - EDICTO:

Lus R. Casermeiro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Maria Gutterrez de Mamani, por enicio; que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño habilitase la fe ria de Enero 1955. Anibal Urribarri Secretario e) 7/12/54 al 19/1155

Nº 11617 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Somercial 3ra. Nominación cita y em-

Civil y Somercial 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO ALLUE PAULES bajo apercibimiento de ley. Habilitase feria Enero próximo. ALFREDO HESTOR CAMMAROTA

> Escribano Secretario e) 7112/54 el 12/1155

Nº 116 d — EDICTO SUCESCRIO: El Señor Juez Civil 1ra. Instarcia 4a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don CHENCHEL SINGH, por treinta días. Habilitase la feria de enero. WALDEMAR SIMENSEN Escribano — Secretario.

e) 7|11|54 al 19|1|55

Nº 11615 - SUCESORIO:

Jorge L. Jure, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de DARIO CRISANTO RAMIREZ Habilitase la feria de enero. —Selta. 2 de diciem bre de 1954.—

WALDEMAR A. SIMIJSSEN Escribano Sécro-

6) 6|12|34 sl (8|1|85

Nº 1180 - EDICTO SUCESORIO:

RAF EL ANGEL FIGUEROA June de Pri mera instancia Primera Nominación en lo Cia Vil y Comercial, cità y emplaza a heréderos y acreedores de doña CLEMENTINA DE JA SUS ESPINOSA DE AMBERTINI para que hagán valer sus derechos.— Habilitase la Feria del próximo mes de Ellero para publicación.— SALTA, 30 62 Noviembre de 1954.—

E GILIBERTI DORADO Escribano Secreta-

e)3|12|54 al 17|1|65

No 11536 .- EDICTOS

El Sr. Juez. de Ira. Instancia y 4a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEPOMUCENO AMAYA.— Salta, 29:08 Noviembre de 1954.— Waldemar A. Simessen, Escribano Secretario.—

e) 2|12|54 al 14|1|55,--

No 11504,- EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominacion en lo Civil y Comercial, cita y empleza por treinta días a herederos y acreederes de Leopoido Ossola, nabilitase la feria del mes de Enero.— Salta, Noviembre 30 de 1854.—

a) 2|12 al 14|1|65.--

Nº 11581 — SUCSSORIO.— Si Sr. Juez de Pri mera instancia y Tercera Nominacion Civil y Comercial, cua y emplaza por treinta días a nerederos y acreedores de GREGORIO SULCA O ZULCA, FELICIANA GULTIAN DE SULCA O ZULCA e ESIDURA SULUA O ZULCA DE DE ZERPA.—

Labilitese in feria.-

SALTA. Noviembre 29 de 1954 ---

ALFREDO HEUTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 30|11|54 al 12|1|65

NT 11550 — EL JUEZ DE CUARTA NOMINA-CRON CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVIN CIA CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON DOMINGO RODRIGUEZ ELIZALDE.— Habilhese la ferla de enero proximo.— Valgemar Simesen Escribano Secretario

9) 30[11]54 at 13[1]56

Nº 11575 - RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Jusgado de 1a. Instancia, 1a. Nomina ción en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a

herederos y acreedores de la sucesión de RA-MON BERNARDO CORNEJÒ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—Habilitese la ferta.—

SALTA. Noviembre 22 de 1954.-

S GILIBLETI DORADO Escribano Secretario e) 3011 gl 12[1:64.

Nº 11.677

Luis Casermeiro Juez Civil Za. Nominación, cita por treinta dias a harederos y acreedores de don Harman Rabich, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abterto. Habilitzaso la feria de Ehero para la publicación de los edictos.— Salta, Novivembre 26 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI Escribano secretario

e) 29/11 al 11/10/55

No 11566 — EDICTOS SUCESORIO: — El Sevor Juez de la Instancia, 4a Nominacion en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD MORENO O NATIVIDAD MORENO DE HERERA. Habilitase la feria.— Salia, Noviembre 25 de 1954.—

Alfredo Hector Cammarota — Escribano Seers tario.

6) 28|11 91 24|12|54

POSESION TREINTANAL

Nº 11586 - POSESION TREINTANAL: Habiendose presentado por ante este Juzgado de tra. Instancia en la Civil y Comercial, 2da, Nominación, Don CESAREO VICTOR MARTI-NEZ, solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en la localidad de Cachi, de partamento del mismo nombre de esta Previu cia, a saber: UNA CASA compuesta de cuatro habijaciones y un zaguan. LiMTTADA: al Nor te, con el Rio Calchaqui; al Sud, con calle pública; al Este, con propiedad de Miranda; y al Qeste sitio de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesión); con EXTENSION de 17 m. de frente ps: 17 m. de fondo, CATASTRO Nº 207 .-- y STITO liamado "Huerta", con arboles frutales con todo lo edificado, plantado, clayado, cercado y LIMITANDO: al Norte con herederos de Rentería; al Sud, con terrenos de Fabriciano Lépez y Carmen Diaz; al Este, con propiedad de Benjamin Zorrilla (hoy su sucesión); y al Oeste, con la calle pública; con EXTENSION de 28.60 m, de frențe por 24.50 de contraîrente v 50.15 m. mas o menos de fondor CATASTRA DO bajo Nº 308; el señor Juez de la causa, D: Luis R. Casermeiro, cita llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, a fin de que comparezcan a hacerlos valer .--Lo que el suscripto Escribeno—Secretario hace ander a los interegados a sua efectos.-BALTA, Noviembre 29 de 1954.

Publicación: "Boletín Oficial" y "Foro Saise-fie" -

Habilitese la feria de Enero 1955.— ANIBAL: URRIBARRI Escribano Secretari: 6) 1912 el 18[1]56

Deslinde mensura y Amojonamiento

Nº 11713 - EDICTO.-

Se ha sabir que se presentó el Dr. Samuel Fe ipa Caprini por don MANUEL RENGEL, se licitando el deslinde y amojonamiento del lími ta Norte de la finca "BORDO" o "EL BORDO" ubicada en Cuarta Sección departamento Metán, tenien: o los liguientes hantes: al Norte, con finca "Legunite", Scl. con finca "Mojén", Este, Rio Pasaje y Otsie, con finos "Masubi". Hi Juez do 10 Instancio en lo Civil y Comercial 24 Mominación, cita por treinta dias, mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletin Oficial" y "Foro Salt no", a todos los interegados para de dento de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legar forma. Habi itess la feria del mes ue enero.- Salta, Diciembre 24 de 1954.- ANI BAL URRIBARRI, Escriband Secretaric .-

80;12|54 al 10|2|55.

Nº 11695 -- EDICTO DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Se hace saber que se presentó den Reque T. Lazarte, solicitando des linde mensura y amojonamiento de la finca "El Palomar", ubicada en Resario de la Fron tera y compuesta de dos fracciones, con siguiente extensión y limites,- Primera Fracción: 400 matres con cincuenta centimetros fren te por, una legua de fondo.-- Limites: Norte, sucesión José Benigno Posadas; Sud finca Cié nega Sucesión De Cores; Este, fracción misma finca de Román Leal y Celestino Romano; Oes te por una legua de fondo Limites: Norte, Menderos Orión Leal.— Segunda Fracción: 490 metros con cinquenta centimegos de frente por una media legua de fondo. Limites: Norte, con otra mitad de la fracción de Román Leal, Sud, Ciénega Sucesión de Cores; Este, frace, ción misma finca de Valeriano Leal y Oeste. con fracción anteriormente descripta.- Catasiro Nº 807.- Sr. Juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta dias a quien se considere intresado para hacer valer sus de echos.- Habilitase proxima feria para esta publicación.- Salta Diciembre 14 de

e) 22/12/54 pl 2/2/56

REMARKS WORLD

Nº 11747 - Pof: JOSE ALBERTO CORNEJO judicial — azuoar y vino — sin base E. dia 15 de Entro de 1955 a las 18.- ho 'as en mi escritorio, Dean Funes 169, Ciudad, remataré SIN BASE, 50 bolcas de azucar de pri mera ca idad y 400 cajones de vino marca "Ca cique" los que se enquentran en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Reston, d'omiciliado en Chiemes 338 de la ciudad de Tartagal, de es ta Provincia.— El comprador ent egará el vein te por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Priera Instancia Cua ta Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo Segón Ma tin z y Cia vs. Ernesto Reston.— Ocinisión de arancel a cargo del comprador-Edictos por 8 dias en Bojetin Oficial y Norte.

Mebi îtare ja feria de Enere de 1955. 6) 10 ai 19|1|85

no 1143 — Fór Jose Alberto Cornejo Judicial Lotes en Rosario de la Frontera Bases infemas:

EL DIA JUEVES 17 DE FERRERO DE 1958 a las 11.— horas, en el local sito en calle Gisemes No 146 del Pueblo de ROBARIO DE LA FRONTERA HEMATARE, 13 lotes de terrenos cuyos datos y con las bases de las dos terreras partes de cada avaluación fiscal, se determinan a cominuación:

a. Lote Nº 170 —Catastro 1622—Mide al Norte o sea limitando con lote 171 y calle Pública 510.— mts.; al Este o sea limitando son lote 169,208.— mts.; al Este o sea limitando son lote 169,208.— mts.; al Este 354.— mts. o sea limitando con partes de los lotes 163 y 164 y al Oeste mide 222.— mts. o sea limitando con partes de los lotes 163 y 164, haciendo una superficie total de 7.— Héclarea, 48 éres 34 cénteareas.— EASE LIE VENTA \$ 7.060.— b) Lote Nº 2 — Catastro 2629.— Mide 17.33 mts. de frente per 70.— mts. de fondo.— Sus perficie 1.213.10 mts2., limitando al Norte lote 1; al Este lote 3; al Oeste calle Avellange

da y al Sugi parte de los lotes 4 y 9.— BÂSE DE VENTA \$ 400.—

- c) Lote 3 —Catastro 2701— Mide 17.33 mt_8 . de frente por 52.— d_e fondo. Superficie 901.16 mt_82 ., $limi_{1811}do$ al Norte lote 1; al Este calle Tucumán, al Sud lote 5 y al Oeste lote 2.— BASE DE VENTA \$ 266.66
- d) Lote 7 —Catastro 2697— Mide 8.— mts. de frente por 89.— mts. de fondo. Superficie 712.— mts2., imitando a! Norte lote 6; ai Este calle 9 de Julio; al Sud lote 8 y al Oeste lote 9— BASE DE VENTA \$ 133,32.
- e) Lote 12 Catastro 2711— Mide 31,10 mts. sobre calle Tucumán o s a al Esle; 16.— mts. sobre calle 9 de Julio o s a al Ocste; 104.— mts. sobre calle sin nombre o sea a Norte y 105.— mts. en su costado 2015 o sea colindando con o lotes 13 y 19. Superficie 2.436.70 mts2. BASE DE VENTA \$ 733.32
- f) Lote 19 —Catastro 2719— Mide 50.40 mts. de frente sobre calle 9 de Ju lo 0 sea al Ceste; 50.— mts. en su costado Este, colindando con fondo de los lotes 13 al 17 inc usive; 45.— mts en su costado No te, colindando con los lotes 12 y 39 metros en su costado Sud, colindando con e. lote 20.— Superficie 2.100 mts.2.— BA SE DE VENTA \$ 666.66
- g) Fracción L.— Catastro 2722 Mide 60.80 mts de frente por 104.— mt₃. de fondo. Superficie 6.310.70 mt₅. 2, limitardo al Norte calle sin nombre; al Fst calle Avclaneda, al Sud con fracciones LL. y M. y al Oeste con calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 2.000.00
- h) Fracción G.— Catostro 2727— Mide 17.33 mtg de frente por 104 mts. de fondo Superficie 1.802.32 mts. 2, limitando al Norte con lotes 3—11 y 14; al Este calle Avolianeda; al Sud con lotes 5—7—8 y 10 y al Oeste calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 333.32
- i) Lote 2 Catastro 2735— Mide 17.33 mts. de frente por 34.66 mts. de fondo. Superficie 600.66 mts2., limitando al Norte lote 1; al Esto lote 14; al Sud lote 3 y al Oeste calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 266.66
- j) Lot₂ 5 —Catastro 2733— Mide 16.40 mts. de frente por 34.66 mts. de fondo. Superficie 568.42 mts2., limitando al Norte lote 4; al Este joté 7; al Sud 'ote 6 y al Oeste calle sin nombre.— BASE DE VENTA \$ 200.—
- k) Lote 8 Catastro 2730— Mide 17.33 mts. de frente por 32.80 mts. de fondo. Superficie 668.42 mts2., limitando al Norte lote 4; al Este lotes 9 y 10; a Sud calle sin nombre y al Ceste lote 7.— BASE DE VENTA \$ 266.66 L) Lot. 9 Catastro 2729— Mide 18.40 mts. de f ente por 34.66 mts. de fondo. Superficie 552.17 mts2., limitando al Norte lote 10; al Este calle Avel aneda: al Sud calle sin nombre y al Ceste lote 8.— BASE DE VENTA \$ 260.—
- LL) Lote 10 Catastro 2728— Mide 16.40 mts. de frente por 34.66 mts. de fonçio.— Superficie 668.42 mts2., limitando al Norte lote 4 o fracción C.; al Este cal e Avellaneda; al Sud lote 9 y al Ossta lote 8.— BASE DE VEN-TA \$ 200.—

Las medidas, superficie y imites del lote 170 son según plano agregado al folio 675 del protocolo del escribano Domingo F. Comejo del año 1930.— Los datos de los letes mencionados en los incisos de al LL inclusive, según plato archivado en Deción. Gral de Inmuebles bajo Nº 139 de R. de la Frontera.— Titulo registrado al folio 202 asiento 257 del libro F.

de Títulos de Rosario de la Frontera. G avámenes a foil, s 405 y 420 asi ntos 662 y 694 del libro A. de Gravamenes de Rosario de la Frontera. El o los compradores entregarán el veinte por clento de seña y a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ord. Rescisión di contrato — Juan Sava vs. Jorge P. Murad.— Comisión de arancel a cargo del complator.— Habilitada la feria de Enero de 1955, para la publicación de edictos.

7|1 8| 17|2|55

Nº 11739 - Por: Luis Alberto Davilos Judicial - Sin Base Maquina co er

El dia Lames 17 de enero de 1955, habit ada la Feria, a ho as 18, en 20 de Febrero 12, re mataré SIN BASE: Una maquna de cose, mar ca "Singar" de seis cajones, que se encuent a en poder de la depositària judicial Sra. Do.is Ra ya A. de Candalaft, domiciliada en calle Apo linario Saravia 250 de esta ciudad.— Or jena: Exemo Tribunal del Trabajo, en autos "DIFE-RENCIA DE SALARIOS — MARCELINO MAR TINEZ VS. VICTOR CANDALAFT" Expt. 984 993 — En el acio del remate el 20% com seña a cuenta de procio.—Comisión de arancel a car go del comprador,— Edictos 3 dias "B. Oficial y "Norte".

e) 5 al 17|1|55

NV 11738 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — CAMION

El dia Viernes 21 de Enero de 1955, habilita a la Feria a horas 18, en 20 de Febrero 12, rema taré SIN BASE: Un camión marca Ch vrolet, modelo 1939, patente municipal Nº 1489, de La Ca'd ra, Dito. Capital, que se encuenta en poder del depositario Judicial Sr. Petro Ajaza, domiciliado en calle Leguizamon 1831 do staciudad.— Ordena: Exemo Tribunal del Traba jo, en autos "COBRO PESOS POR TRABAJOS A DESTAJO — DAMIAN VICTORIA V3. PE DRO APAZA" Expte. 1095/54.— En el acto del Temate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo de comprador. Edic tos 5 dias "B. Oficial" y "Norte".

e) 5 al 19|1:68

Nº 11737 — PÓR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCAS EN "EL CARRIL" DE-PÁRTAMENTO DE OHICOANA.—

EL DIA VIERNES 25 DE FEBRERO DE 1955 A LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Ca lle Deán Funes Nº 169 — Ciudad, remataré, con la base de las dos tenceras partes de cada avaluación fiscal, los inmuebles que se mencio nan a continuación 'os que se encuentran ubi cados en jurisdicción del Pueblo de "E Carril" del Departamento de Chicoana de ésta Provin dis

1º — Înmueb'e con todo lo edificado, cercado y plantado, casa y terreno, ubicada en el Pueblo de "El Carri", Dpro de Chicoana, con una su perficie aproximada de 2.— Hectareas, limitando al Norte con propiedad de Émilio Mata y con el camino que va de El Carril a Carrimonte; al Sud propiedad de Patricio Martin Cordoba; al Naciente con propiedad de Paula de Zaba'a

y al Poniente con propiedad de Emi lo Mata, de Miguel Yarade, de Agustin Zamora y con cami no Nacional de Sajta a Cafavaje.— 20) Inmue ble con casa sitio, costumbres y derechos, ubi cado en el Pueblo de El Carril, Dpto. Chicoana. cujo terrepo está formado por 2 lotes, siendo el p imero de 7.93 mts, de frente por 23.80 mts. de fondo y el segundo mide 25.80 mts. de frente por 78.80 mt_s. de fondo, los mencionados i lotus se encuentran unidos y limitam en conjun to, al Norte con propiedad de Aurora T, de Diaz al Sud. y Este con progledad de Encarnación P. de Córhoba y Oeste con el callejón que conduce a Guachipas - 30) Casa y terreno con to do jo edificado, clavado y plantado, ubicado en e Packto de En Carri, juri dicción del Opto. de Chicoana de esta Provincia, con extensión de 34.— mts. de frente sobre calle Pública del nom brado Pueb o de El Carril y lu go un martillo hacia el Naciente en el dual tiene un ancho de 83 mts. por 140, mts. de fondo, comprendido el inmueble deniro de los siguientes límites: Al Norte propiedad de Barto'o Neri, de Corina B. de Suarez y de dona Aurora T. de Diaz, ai Este y al Sud, con propiedad de doña Rosa y doña Dolores Cordoba y al Oeste con la ca le Pública de Pueblo de E Carrii -- Titulos de estas prople dades registradas a folio 491 - 495 -374 y 324, asi ntos 700-1- 552 y 449 de los libros E. de Títulos y 5 de R. I. de Criccana. Valor Fis cal en conjunto de \$ 145,200.— Catastro en con junto Nº 285.--

BASE DE VENTA \$ 96.800

20) Finess denominadas SANTA FLORENTI-NA y "GRANJA ROSADA", con todo lo en ellas edificado, p'antado y cercaro y sus derechos de agua, ubicadas em e Fartico de El Carril, Dpto. de Chicoana de esta Provincia, las dos fin cas unidas forman una sola propi dad y están comprendicas dentro de los siguientes limites; al Norte Rio Pulares, Este finca "Barrancas" o "La Barranca" de don Agustín Zamora (hoy su Sucesión) al Sud la nombrada finca "Earrancas y a finez "San Francisco" de doña Amalia T. de Serrand y por el Oeste una fince de Domingo D. Justi de la cual la separa el camino de Suma lao a Guachipas, con superficie de 145.- Hecta reas 9.145 metros cuadrados.--- VALÓR fiscal en conjunto de \$ 153.000 - Catastro en conjunto No 157 - Titulos registrados al folio 107 asion to 1 del Libro 1 de R. I. de Chicana,-

BASE DE VENTA 8 102,200,---

E comprador entregara el veinte por ciento de seña y a cuenta del predio de venta el saldo una vez aprobado el remate — Ordena Sr. Juez de Primera instancia Primera Nominación Civil y Comercia en juicio: Elecución Hipotecaria La Arrocera del Norte S. A." vs. Patricio Martin Córdoba. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletin Oficial y Norte — Habilitada la fera de Enero de 1955 para la publicación de edictos.

GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 5|1 at 16|2|55

Nº 11782 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — BASE 8 48.000.— minacional Inmueb'e en esta Ciudad

El dia martes 25 de Enero de 1985, a las 62 ce horas on mi escritdrio — Deán Funes 960— venderé en subasta publica y al mejor postor con la base de CUARENTA Y OCHO MIL PE SOS MINACIONAL, el innueste compuesto de

terrano con todo lo edificado, clavado, planta do y acherido al suelo, ubicado sicalle Alvarado entre Arenales y Gorriti de esta Ciudad,-Medidas: terreno 11,20 mts. frente por 11,10 mts. de c. f.; fondo costado Este 52,80 mts. y costado Oeste 52.30 mts. Superficie terreno: 585,93 mts. cuad.ados. Limites: N. propiedad de Candelaria o Maria Candelaria Martearena y con prop. de Rosario C. de Salcedo; al S. ca lie Ajvarado; al E. prop. de Fco. Viñuales y ai C. con propiedad de Juana Cruz de Llanos Títulos: registrados al 19 345, As. 7 del libro 36 P. J. C. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. E Manz. 6-- Parcela 13-- Partida 8258 Gravá menes: Hip, en 1sr, término a favor del Sa: Manuel Luis Lajad por \$ 48.000 .- min. regis brada al Fo \$45, As. 8 del libro \$6 R. I. C.; Em beigo ordenado por Exma. Cámara de Paz Le trada en autos "Ejec. Figueroa Guemes vs. G & Saitini, por la suma de \$ 850. - min. re gistrado at fo 346, As, 9 del libro citado; Em bargo ordenado Exema. Câmara de Paz Let.ada en autos "Fco. Quiroga vs. G. C. Sartini" por la guma d. 6 685.— min. registrado 19 349, As. 10 d.; mismo fibro.

Publicación elictos por 15 días Bojeja Oficial "Norte. - Saña de practica - Comigión o comprador. Con lisbilitación de teria. - JULIO: "Prop. Via Ejec. Proc. Quiroga vs. Gerardo Sartini - Expt.. 9146/54" Jámara de Pas Letrada - Secretaria N9 2.

Sa ta, diciombre 31 de 1954

e) 3 al 24|1%4

Nº 11731 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES

El día Lunes 10 de Enero de 1955 habilitada la feria, a las 17 horas en 20 de Febrero 12, re mataré SIN BASE; los derechos y acciones emba gados al demandado, sobre un lois de ta rreno ubicado en Metán, en la calle Beigrano designado archivado en el Departamento Jurilico con el Nº 60 como lote Nº 43 de la Man-Zeuz C. con extensión: 15 mis, frante por 44,95 mte, de fondo.- Limita: al Norte, con lote 49. Sud, calle Belgrano: Este, lote 44: v Ossie, lote 42 - Ordena Sr. Juez de ira. Instancia, Brime ra Nominación Civil y Comercial, en autos: "EMBARCO PREVENTIVO - JAVIER ERAN DAN VS. JERONIMO M. ANGELETTI Expte. Nº 38.924|984, Im el acto del remate el 20% como geña a cuenta de precio.- Comisión arancel a cargo del comprador .--

e) 31|12|54 al 10|1|68

NV 11730 - JUDICIAL POR: LUIS ALBERTO DAVALOS.

TER * N LA CIUDAD.

El día Lunes 24 de Enero de 1935, habilitada la feria de Ene o, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré: CON BASE de \$ 933.32 mp. (las cos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno ublcado en calle Onel Suárez, entre Rivadavia y Entre Rios, de esta ciudad designado como lote Nº 50 de la fracción A. según plano archi ado bajo Nº 1434, con EXTENSION: altitulos de âmts. 65 ams. frente por igual contrafrente, por 29 mts. 35 mmts. en an lado Norte. y 29 mts. 85 mmts. en su lado Sudre Superficie 280 mts. 43 dems. — Itmita: Deste, calle Onel. Suárez; Este, lote 29; Norte lote 51; y Sud lote 49.— Nomenclatura catastral Partida 12028, Seo. G. Manz. 67a. Parc. 29

to 3 Libro 115 R. I. Cap.— Ordena Sr. Juez de 4ta. Mominación Civil y Comercial en autos: "Exho.to — Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Rafaela, en juicio COBRO EJECUTIVO PESOS — FROSI Y CIA. Soc. Co. en Comandita vs. NICOLAS SENKOVIC" Expte. Nº 19233|54.— En el acto del remate el 20% como geña a cuenta de precio.— Comisión dearance! a cargo del comprador.—

e) 31|12|54 al 21|1|54

No 11729 - POT: LUIS ALBERTO DAVALOS REMATE DE IMPORTANTE ESTABLECI-RIMENTO RURAL FINCA Y ESTANCIA OSMA Trenss optimas para cultivo de tabacos

BASE \$ 293.333.32

El dia Martes 15 de Febrero de 1955, a horas 18, ou calle 20 de Febrero 12, remajaré CON BASE de § 293.333.32 m|n. ('as dos jerceras patts de la valuación fiscal), la finca denomi nada "Osma" o "San José de Osma" ubica da on el Departamento Eva Perón (antes La Viña), (e esta Provincia, con supervisie de 1.757 hectáreas, 4.494, mts. 2. según mensu ra judicial aprobação, comprendida dintro de les siguientes limites; Norte, arraya "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moldes"; Este, con finca "Retiro de Guillermo Villa; Sua Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón" de Juan Lônez: y Qeste, con cumbres de la serrania que ta separan de la finca "Fotrero de Diaz" de El Alazán S.R.L. 850 hectareas cultivadas con riego suficiente — Posibilidad de Cultivo y rie go 600 Ka_{S.} Campos de pastoreo— Abundan te mente- Agua lel dominio privado que nace en la finca -- Canales de riego-- 2 represas--Potreros a'embrados— 8 estufas para secar ta baco -Casas para pernes- Espléndida casa principal con todas las comodidades construeción material de primera... Instalación de aguas corri ntes y juz eléct îca- Galpón para aimace namiento de tabaco- Dependencias para maqui narias y herramientas— Estación "Osma" F. CIV.G.B. dentro de la finca.

Titu os de Cominio Inscriptos a folio 97, asien to 1, Libro 3 R. I. de La Viña.— Nomencia tu a catastro Partida Nº 425.— Gravamenes: Hipoteca en 1er. término a favor de É Ala zán S.R.L. por \$ 59.233.97 mln. Excludos del remate: Herramientas, maquinarlas, muebles y s moviences.

Orciena: Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO—LAUTARO S. R. L. VS. BONIFACIA LA MA TA DE ZUNIGA" Expte. Nº 21303|958.— En el acto del remate el 20% como esña a cuen ta del precio, saldó una y z ap obado el remate.— Comilión grancel a cargo del comprador Mobiliada la Feria de Enero para publicación edictos.— ANTBAL URRIBARRI — Escribano Secretatio.

ANIBAL URRIDARRI — Escribano Secretario 6) 31 al 1412/65

Nº 11721 → PÖR: ARTURÓ BALVATIERRA— JUDICIAL — PIANO — SIN BASEL—

or igual contrafrente, por 20 mts. 26 mmts. en lado Norte, y 20 mts. 25 mmts. en su lado norte, y 20 mts. 25 mmts. en su lado en Den Funes 167, rematare, SIN BASE, Un piano marca C. I. Quandt-Berlin 1928I, con coste, calle Onel. Suárez: Este, lote 29; Norte se encuentra en poder del depositario judicial se Partida 12028, Seo. G. Manz. 67a. Parc. 29

Sr. Rolando R. Getar, domici iado en Gral. Circ. I.— Titulos registrados a folio 296, asien Perón 869, Ciudad, donde puede ser revisado

por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuen ta del mismo. Cr. ena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C. en juicio: Ejecutivo — José Sánchez Beltrán vs. Rolando R. Getar y Rosa B. de Getar. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días Bo etin Oficial y Foro Salteño. Habilitada la feria de Enero de 1955.

e) 30|12|54 al 11|1|55.

Nº 11719 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TRACTOR — SIN BASE—

El día 12 de Enero de 1955 a las 18 horas, en Bs. Aires 12, remataré, SIN BASE, Un trac tor marca "John Deree" A. O. Nº 1693, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Emique Cornejo Costas, domiciliado en Fin ca "La Industria", del Pueblo de Cafayate, El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 18 Instancia, 3º Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo — Angel M. Romano vs. Enrique Cornejo Costas. Comisión de arancel a cargo del complator. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la feria de Enero de 1955.

e) 30|12|54 al 11|1|55.

Nº 11715 — PÕR: ARTURO SALVATIERRA— JUDICIAL — MULARES — SIN BASE.

El día 12 de Enero de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167, remataré SIN BASE, dos animales mulares los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Nolasco Echenique domiciliado en Avenida Chile, p. olongación del puente del Río Arenales. — El comprador entregagará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Exema. Camara de Pas Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: Ordinario (Cobro de pesos)— Echenique Nolasco vs. Cayó, José.— Comisión de aracel a cargo del comprador.— Edictos por 8 dias en Boletin Oficial y Foro Salteño.— Mabilitada la feria de Enero de 1955.

·e) 30/12/54 al 11/1/58

Nº 11714 — POR ARTURO SALVATIERRA → JUDICIAL — UN AUTOMOVIL "CHEVRÔLET" MODELO 1947 TIPO COUPE— BASE 8 43.000.

El día Martes II de Enero de 1955, a la once horas, en el local sito calle San Martin Nº 549 (Garage del Sr. Eduardo Martorell), rsmataré con la base de \$ 43.000. Un automévil "Chevrolet" mode'o 1947, tipo Coupe, motor D. A. M. Nº 5929, chape municipal Nº 1175 de la Ciudad de Saita, el que se encuentra en el 16cal citado, donde puede ser revigado por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 1\$ Nominación C. y C. en juicio "Ejecutivo, Rogelio o Roge lo Domingo Bazán vs. Normando T' Zúfilga". Comisión de arancel a cargo det comprador. Edictos por 8 días en Boletin Oficial y Tribuno. Habilitada la feria de Enero de 1955,

e) 20|12|54 a) 11|1|55.

Nº 11706 — PÕR: ARTURÕ SALVATIERRA JUDICIAL CASA QUINTA EN METAN BASË \$ 3.200.—

El dia 10 de Febrero de 1954 a las 18 horas, at

Deán Fanes 167, remataré, con la BASE DE TRES MIL DOSCIENTOS PLSOS MONEDA NACIONAL ó sean, las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un terreno con casa quin ta, con extensión de 51/2 cuadras de fondo de Naciente a Poniente por 86.65 ents, de frente siel Carril Público, teniando ademas anexo al tereno un martiho en la parte de Sud a Norte por 389.90 mts, de Naciente a Poniente mas o minos. Limitada al Este propiedad de José María Bernis; al Sud con propiedad de Juan Regis Palomino al Ceste con el Carril Público y al Norte con herederos de Tristan Gómez.—Titulo a folio 297 asiento 1 fibro 8 R. I. de Me

Partida 1064.— El comprador entregara el veinte por ciento de sena y a cuenta del precio de venta.— Ordena Se Juez de Frimera Instancia Guarta Nominación el y C. en juicio: Eje cutivo — Arturo R. Galio vs. Juan García Se gobia y María Vazquez de Segobia.— Comision de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño — Habilitada la fería de Enero de 1955.—

e) 29|12|54 al 9|2|55

Nº 11699 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — VITRINA FRI-GORIFICA.—

El día lunes 10 de Enero de 1955, con habilitación de feria, en 20 de Febrero 12, a las 18 horas, remataré, SIN BASE: Una Vitrina Frigorifica, marca "Ca.ma-Westinghouge, modelo ZV-133, Nº 199, para corriente continua en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Emfilo Manuel Garay, domiciliado en Belgrano esquina Zuviria — Frutería Modelo. Ordena Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "Ejroución Prendaria — José Marinaro vs. Emilio Manuel Garay". Expte. Nº 22443954. En el acto del remate el 20 olo como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 24|12|54 al 10 |1|55.

No 11568 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL QUINTA EN CERRILLOS BASE \$ 125.000.—

El dia JUEVES 20 de Enero de 1955 a las 18.— HORAS, en mi escritorio: Dean Funtes 169, remataré, CON LA BASE DE CIENTO VELNTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIO NALL, el inmueble sural denominado "TRES

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11744 — 1 CONSTITUCION Y BENOMINA CION. En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los siñores César Santiago Pagés, casado en primeras nupcias con doña Marta Renée Lusteche; Carlos Hipólito Moreno, casado en primeras nupcias con doña Delia Carmen Parrones; Juan Miguel López, casado en primeras nupcias con doña Nélida Flancisca, Marcos; y Jaime Hernán Figueroa, casado en primeras nupcias con doña Hirma E. Yañez, todos árgentinos, mayores de edad, yezings de esta

ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas, usos y costumbres. ubicado en el Departamento de Cerrillos de ésta. Provincia, el que según títulos tiene 32 Héctareas más o menos y limitado: al Norte propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederos Cruz; al Sud con la acequia "Gallo" que la divide de la finca "El Perchel" de don Ricardo Isasmendi (Su Sucesión); al Este con el cami no de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oes te con la finca "El Porvenir" de la Sucesión dej Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizará "AD_CORPUS". Titulo a folio 47 asiento 6 del libro 1. R.I. de Cerrillos.- Nomenclatura Catastral: Partida Nº 188 .- Valor fiscal de \$ 150.000.00.- El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Ordena Sr. Juez de Frimera Instancia Secunda Nominación C. y C. en juicio. Eje cución Hipotecaria.— Josefa Maria Elvira Gorriti de Brachieri vs. Arnoldo Alfredo Lache. nicht.— Comisión de arancel a cargo del com prator.- Edictos por 30 días en Boietín Ofi cial y N-rte.- Habilitada la fecha de Enerde 1955.

e) 28/11/54 al 10/1/15

Nº 11567 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL. — FINCA EN ESCOIPE — BASE § 10.147.60.

El día 10 de Enero de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169, rematará CON BASE DE DIEZ MIL CIENTO CUAREN TA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTA-VOS MONEDA NACIONAL la finca denominada "Las Animas" o "Animas", ubicada en el Partido de Escoipe, jurisdicción del departamento de Chicoana de esta Provincia con lo edificado, clavado y plantado, sus usos, cos-

tumbres, servidumbres y derechos de agua. la que tiene más o menos 2.000— Hectáreas y dentro de los siguientes linderos: Al Norte con la finca denominada "Villa Solá" de Juan Manuel Mena y "Corral de Piedra" de Dina y faula Castillo, al Sud con el Rio Escolpe y Quebrada de Escolpe; al Este con propiedad de los herederos Ramos y al Oeste con la finca de la Sucesión de don Benjamín Zorrilla. Esta venia se realizará "AD-CORPUS".— Titulo a folio 156 asiento 5 del libro 3 de R. I. de Chicoana — Nomenclatura Catastral— Partida 133.— Valor Fiscal.— \$ 15.000.00 — El

comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena, Sr. Juez de Primera Instancia Tercera No minación C. y C. en juicio Ejecutivo María López de López Montes vs. Carlos Felipe López.— Comisión de arancel a cargo del compra dor.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habilitada la Feria de Enero de 1955.—

e) 2 |11|54 al 10|1|55

Chaciones a juicio

Nº 11716 — Citación.— E Sr. Juez de la Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., en autos "Ordinario —cumplimiento de contrato— Ju

'io Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita a don Juan Roberto Salinas por edictos que se pub.icarán por veinte días en el "Foro Sateño" y

Boletin Oficial, para que conteste la demanda conforme e art. 86 cc. Cód. de P.oc., bajo aper cibimiento de que si no comparece se le nombra

ra defensor para lo represente an el juicio (Art 90).— Salta, Diciembre 15 de 1954.— Habilitase fe iado Enero.

JORGE L. JURE - Juez e 30|12|54 al 27|1|56

Nº 11615 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a doña JUSTINA BENICIO por el término de 20 días a estar a

derecho en el juicio "Benicio Ascencio Adopción a su favor del menor Pab o Dorado. — Expe-

diente N 32p42|53", bajo apercibimiento de nom brarselo defensor de oficio si no compareciera. SALTA, Diciembre 3 de 1954.

F. GILIBERTI DORADO — Escribano Secre-

e) 29 al 31|12|54

SECCION COMERCIAL

ĉiudad, habiles d'omiciliados respectivamente ĉiu Urquiãa novecientos noventa y uno, Gene la Gijemes trescientos cua ĉinta y dos, Adolfo Guemes sesenta y cuatro; y Apolinario Sa ravia ciento cincuenta y uno, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "C. I. H. M. A. S. R. L." — Compañía de Investigaciones Hidrageológica Minera argentina, que se regirá por la ley nacional número once mil seiscientos cua renta y cinco y las clausillas del presento contrato.—

- 2 DURACIÓN: La duración de la sociedad será de seis (6) años a partir de la fecha de presente contrato, pudiendo ampliarse el termipo por determinación de los socios.—
- 3 ORIETO, El objeto de la sociedad es el si-

guiente a) Perforación de pozos en búsqueda de agua subterranea y con fines de prospección minera; b) Estudio geológicos; hidrogeológicos, mineros y gegofísicos; c) Colonización; d) Explotaciones agrícolas y comisiones, representaciones y financiación.

d CAPTAL Y OUOTAS. El capital social que da constituido en la suma de cien mil pesos mo neda nacional de curso legal, dividida en cien cuotas de mil pesos cada una que los socios sus ciens de mil pesos cada una que los socios sus ciens de mil pesos cada una que los socios sus ciens de mil pesos en la siguiente proporcións de sea la guima de veintidinco mil pesos; don César Santiago Press veintidinco cuotas o sea la suma de veintidingo mil pesos; don Carlos Hipólito Moreno veintidinco cuotas o sea la suma de veintidingo mil pesos; don carlos sima de vointidinco mil pesos; don tea la suma de vointidinco mil pesos y don

Juan Miguel López veinticinco cuo ac o sea la suma de veinticinco mil pesos. Del capital agi guscrito, cada uno de los socios integran en este acio trese quotas o sea la sima de tre ce mil pesos, quedando a integrar la fatantes en el plazo de un año. El total de cuetas apor tagas o sea a suma de cincuenta y dos mil re sos, encuéntrase depositada en cuenta corrien te a a orden de la sociedad en el Panco de

la Nación Argentina sucursal Salta. 5. AUMEN TO DEL CAPITAL. El capital de la sociedad podrá ser aumentado hasta un millón de pe sos moneda nacional (\$ 1.000.000.- m|n.) me diante a integlación de cuotas complementa rias, en la forma que en cada caso se resuel va por voluntad unanime de los socios. 6. AD MINISTRACION. La administración y representación lega de la sociedad estará a cargo de dos gurantes quienes actuarán inclistintamente, con excepción de los casos de libranza de chêques, en la que deberán actuar conjuntumente, y quienes les queda prohibido comprometer a firma social on negocios extrafios a la misma o en prestaciones a litulo g atui to y fianzas o garantias a favor de terceros. Butaran un aflo en sus funciones. Para el pri mer ejercicio quadan designados gurentes los schores Carles Hipólito Moreno y Jaime Hernán Figueroa Queda compreheido en el manda to para administrar además de los negocios que forman el chieto de la sociedad, lo siguiente Reso ver, autorizar y llever a cabo todos los actos y contratos que constituyan los fines sochales, hac. r. los pagos ordinarios y extrao dinarios de a alministración, cob ar y pagar lo; créditos notivos y pasivos, nombrar y des pedir al penional, fijarle sueldo, condiciones, comisiones y gratificaciones, hacer novaciones, ocuaciones y quitas transigir, rescindir, transar remprometer en árbitros o arbitradores, formular protestos y plotestas, adquirir y enaje nar bienes imuebles, much es y semovientes de qualquier especie, titulos, auciones, direchos reales y personales, codu as y toda ctra cla se de blenes, realizando este o operaciones por qualitatier tit ilo o contrato, reconocer, constituir, cance ar y acoptar hipotecas, prendas u oiros derechos reales, pactar precios, formas de pagos y condiciones, dar o tomar dinorò pros tado a interes de particulares, sociedades e instituciones, de establecimientos bancarios, , oficiales o particularea. librar, aceptar, endosar descontan, cobrar, enajenar, ceder y de cualouler otro modo, nogociar legras de cambio, pagares, giros, vales, cheques, documentos y de más papeles de negocio; hacer, acentar o im pugnar consignaciones de pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas, compa ecer an te las autorifaçes admi-istrativas nacionales. provinciales y municipales, demás reparticiones públicas, tales como "a Municipatidad de la Capita', I'll esción General Impositiva, Obras Sanijarias de la Nación, Instituto Nacional de Převigión Social, See etaria de Industria y Cô mercio, Secretaria de Trabajo y Previsión, co mo también ante los tribunales de Julticia de la Nación v de las Provincias, de cualquier fue ro y jurisdicción para entablar y contestar de-Prancias de vusiquier naturaleza, pudiendo dechner y promoger jurisdictiones, poner o abso'ver posiciones y producir todo otro genero de pruebas e informaciones, renunciar al de-Frecho de apelar y prescripciones adquiridas. goprar, pe cibir y otergar recibos y cartes de magos; conferir poderes especiales o generales, feyocarjos, etergar y firmar lás escrituras pú-

blicas e implementos privados que fueran necesarios y realizar cuantos más actos y gestiones conduzcan al mejor desempeño del mandato, entendiéndose que las facultades expresadas son simplemente enunciativas y no cimitativas, pudiendo los socios en consecuencia, en su carácter de gerentes, realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que consideren conveniente para la sociedad.

Al iniciarse cada ejercicio los socios se reunirán en asamblea con el objeto de fijar el suel do de los socios gerentes, de acuerdo con sus funciones, el que se mantendrá hasta el nuevo ejercicio, salvo que por circunstancias especiales hubiera que modificario, en cuyo caso debe rá establecerse en asamblea y por unanimidad de votos.

7 DELIMITACION DE ACTIVIDA-BES: Los socios quedan obligados a colaborar activamente en la conducción de los negodies y realizar todos los trabajos yjo estudios relacionados con su profesión, cuando asi lo regulera ja sociedad. En caso de que alguno de los socios deba realizar trabajos o estudios fuera de la ciudad de Sa ta, percibirá un viático que será filado en la acamblea general. Si las necesicades de la sociedad requierese que uno o más de los socios dediquen todo su tiempo a las actividades con e la relacionada, percibirán una retribución mensual que sa fijará en acuerdo general de socies. Ninguno de los accios podrá dedicarse per quen ta propia o ajena a la explotación de negocios iguales o semejantes a los que constituyen el objeto de esta sociodad, ni asumir la representación de otra persona que ejerza el mismo comercio.

8 FISCALIZACION: Los socios tendrán el más amplio derecho de fi calización y control de as operaciones sociales y po rán inspeccionar en cualqui r momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad 9 Balance, utilidades y perdidas: El dia trainia y uno de dicismbre de cada año se esectuara un balance genera c inventario del giro social, remitiéndose copia a cada uno de los socios — El balance general será d'efinitivamente aprobado si d'atro de treinta ias de remitidas las copias no re hubiesen formulado observación alguna, debiéndose al tirmino de dicho plazo confeccionar el acta respectiva que firmarán los socios en pruebs de sonformidad......

Dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio anual, deberán reunirse la asamblea de sociós en forma ordinaria, la que podrá ser convocada por cualquiera de el os, con la debida anticipación y notificados en forma los socios.— Además (e los asuntos de interés que pue an som tra los socios, la a ambléa deberá tratar y expedirse sobre el inventario, ba anes general y cuadro de pérsidas y gabancias, considerando tambiéa el proy cto

ce gastos y recursos para el próximo ejerciclo económico financiero de la sociedad, dejándo constancia firmada de todo lo actuado en el libro de actas rubricado de la sociedad que sã l'évará al efecto.— Para la apribación de lo tratado, será necesaria la imaguria de votos computados de acuerdo con lo establecido en el artículo discinueve de la fay nacional húmero ence mil selscientos cuarenta y cineo. Las utilidades o las pérdidas que los balances arrojen gerán repartidas o soportadas por los

socios, por partes iguales.

Previa a toda repartición o declaración de utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento (5%) para for mar el fondo de reserva legal, cesando dicha obligación cuando este alcance al diez por ciento (10%) del capital social, También se deducirá todas las otras reservas que la asamblea de socios hubiera resuelto. El saldo de las utilidades se distribuirán por partes iguales 10. LIQUIDACION, PARTICION Y CESION. En caso de liquidación por cualquier causa de la sociedad, ésta será practicada por los socios o por quien designe la asambla respec. tiva y una vez pagado el pasivo y reintegrado el capital aportado por los socios, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá en par tes proporcionales.

El socio que se retirase de la sociedad por cualquier causa, aunque fuere contra su propia voluntad, no podrá exigir a titu o de compunsación suma alguna ni indemnización por nombre comercial, patente, marca, o llave del negocio. Las reservas acumuladas en el fondo de previsión quedarán a beneficio excusivo de la sociedad.

Fn caso de fallecimiento de alguno de los sotos, el mismo será reemplazado por el representante lega: de la sucesión. Si la misma manifestara por escrito su voluntad de retirarse
ds la sociedad, se procederá de inmediato a
practicar un calance general a fin de discri
minar el valor de las acciones que deberá hacerse efectivo a los herederos. En la misma
forma se procederá con el representante legal del incapacitado.

E) socio que se retirase de la sociedad, los herederos o representantes del socio fallecido, o el representante legal del incapacitado, no podrán exigir en ningún caso a los socios restantes o a la sociedad, el reintegro integro de su capital en forma inmediata. La sociedad aboma á el haber dej causante en cuotas trime: tral s del riez por ciento (10%) reconociendose o el siste por ciento (17%) de interés anual y resorvandose la sociedad el desecho de cano lar dicho haber en cualquier fecha anteri r a a fijada, en cuyo gaso cesa el interés a uni c.

El socio que dessare ceder parte o todas las cuotas del capital, deberá comunicar per escrito a los orros socios, quienes tendrán preferencia en les derechos de adquisición per el valor nominal cuando, la cesión se hiciera centro do los des primeros años e cuando la sociodad, paçado este término, no hubiese obtenido utilidades, y por el valor nominal más un veinte por ciento (20%) del mismo, en concepto de todo sobrepreció, cuando pasados dos años la soci dad no hubiese tenido pérdidas.

Por la volutad unânime de los socios podră permitirse la incorporación de nuevos socios a la sociedad. Para la césión de las cuotas sociales a favor de tirceros extraños, se aplicarán las disposiciones contenidas en el articulo doce de la ley nacional número ence mil seisclentos cua enta y cinco.

11 Domici'lo social. La sociedad tendrá su dos micijio en la ca le Gijeñes, número selsciens tos dieciseis de la ciudad de Salta, pudiendo cambiar o postoriormente y establecer sus cursales y agencias u obros establecimientes

en cualquier punto de la República y en el exterior del país.

12. Disposiciones generales. Cualquier cuestión que se suscitana entre los socios, será di rimida sin folma de juicio por el tribunal ar bitrador, compuesto por tantas personas cuan tas seán las partes divergentes. La sentencia será dictada por simple mayoría; en el supuesto de empate, laudaría una tercera persona designada por los arbitraderes y si de éste no se da acuerdo, por el juez de primera instancia en lo Civil y Comercial.

Para todo lo no previsto en el presente con trato social regirán las disposiciones del Gódi go de Comercio. La Sociedad pourá darse su reglamento interno.

Bajo las condiciones que e estipulan, las partes dejan formalizado es contrato de sociedad de respongabilidad limitada a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando para constancia de todo lo expuesto precedent mente siete ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha al principio indicados

Jaime Hernan Figueroa Cesar Santiago pages

CARLOS HIPOLITO MORENO JUAN MIGUEL LOPEZ

e) 7 al 13|1|55

Estatutos Sociales

Nº 11722 -

 PRIMER TESTIMONIO, NUMERO SEISCIEN TOS CINCUENTA Y CUATRO.— HOTEL ZEN TA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintiun clas del mes de diciembre de mil novecientes cincuenta y cuatro: Ante mí, Arturo Pefialva, escribano titular del Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparece don Fernando Esteban Pruriot: seltero, a gentino, mayor de edad, ve cino de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, capital del departamento de Orán de esta Provincia, hábil, a quien de conocer doy fé, y dice: Qué en el acto llevado a efecto en la ciudad de San Ramón de la Nueva Crán el dia veintiseis de junio del año en curso, quedó constituída la sociedad anónima "HO-TEL ZENTA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBI-Līakia", aprobándose los estatutos que deberán regirla, los que fueron cometidos a consideración del Superior Gobierno de la Provincia, el que io, aprobó, concediéndoje personeria jurídica por Decreto de fecha seis de diciembre corriente. Y que, en cumpilmiento de lo dispuesto en le asam bles y de conformidad las disposiciones legales aplicables al caso, DECLARA: que PROTOCO-LIZA en este Registro a mi cargo los Estatutos y demas actos constitutivos de la Sociedad Ho tēl Zenta, Sociedad Anónima Inmobiliara" que en testmonio expedico por Inspección de Socisdades Anónimas, Civiles y Comerciales me presente, el que es del siguiente tenor: Testimonio Acta Constitutiva de Zenta — Sociedad Anónima limbbi laria. Al margen: Presentes: Curá Tomás Gura Barbara Edith Hum de Peuriot Luis " Julian, Pérez José, Petriot Fernando Esteban, " Ponce Martinez Carlos Teranto David Tirao " Lucio Rosario, Torres Émilio, Tula Ernesto

" Federico. En la ciudad de San Râmôn de la

" Nueva Oran, a veintisels dias del mes de Ju-

nio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reumidos los señores menciónados al margen en e " local de la caste Veinticinco de Mayo número " doscientos cuarenta, siendo las dieciocho horas, en cumplimiento de un propósito anterior, resolvieron constituir una sociedad anonima que Revará la denominación de "HOTE... " ZENTA" S. A. INMOBILIARIA y que tendra " a construirse en esta ciudad de San Ramo... " de la Nueva Orán, en los tertenos que la bo-" ciedad que constituyen adquirirà, todo de acuerdo a la concesión otorgada por el Supe-' mon Gobierno de la Provincia a favor del seflor Fernando E. Peuriot, por decreto número " 9998 de fecha 21 le abril de corriente ano, " concesión que el señor Pouriot cede qui este mismo acto a la Sociedad constituida 'por objeto la explotación lel Hotel de turiscas " segun 10 previsto en el mencionado decrejo, " cuya cesión será comunicada oportunamente al Poder Ejecutivo. Los presentes, con excep-" ción de los señores Fernando E. Peuriot y Tomás Curá, que se retiran momentáneamente " de la reunión, resuelven reconocer a favor de ' 103 mencionados señores, Fersando E. Peuriot " y Tomas Curá, sendos créditos contra la So " ciedad constituída, de Ciento Cincuenta mil y " Cincuenta mil pesos respectivamente, los cua-" les serán entregados en retribución de los gastos efectuados por ellos para la obtencion de la concesión y demás trámitas plevies y abonados en la oportunidad que se convenga con los acraedores. Presentas nuevamente los Señores Peuriot y Curá se entró a considerar " ios estatutos que regirán a la Sociedal, ios " cuales quedaron redactados en la siguiente for * ma, siendo ap.obados por unanimidad: Esta-* tutos: Titule primere. - Censtitución, objete, " domicilió y duración. Articujo Primero " Queda constituída una sociedad anónima bajo " la denominación de "Hotel Zenta" Sociedad " Anónima Inmobiliaria.— Articulo Segundo: La " Sociedad tendrá por objeto el ejercicio de la concesión otorgada al Señor Fernando E. Peu rios por el Supelior Gobierno de la Provincia. según decreto número 9898, de fecha 21 ce abril del corrienta ano 1954. Para el cumplimien to de este objeto podrá realizar la Sociedad todas las explotaciones acceserias que encuen tre convenientes; podrá también asoclarse con otras sociedades nacionales o extranjera . o ejercer su representación.- Articulo Tercero: El domicilio fegal se fija en la ciudad de San Ramén de la Nueva Orán, Podrá la Sociedad establecer fillales, agencias o sucursa e en cualquier ot:o lugar fijandoles o no un ca pital,- Artículo Cuarto: La Sociedad Gurara noventa y nueve años desde el dia en que se " constituya por escritura pública.— Titulo Se gundo; Capital Scoial.— Articulo Segundo: 18 " Capital Social se fija en la suma de dos mi "llones de pésos moneda nacional, dividido en " veinte _series de cien mil pesos cada una, y representado por veinte mil acciones de cien " pesos cada una, Las cuatro primeras series "deberan emitirse simultaneamente con la cons " titución de la Sociedad. El Directorio deter " minará la forma y tiempo de la emisión de " las restantes y de la suscripción é integración de las acciones en general.— Acticuo Sexto El capital indicado de dos millones de pesos nodrá ser aumentado hasta ja ilma de diez millones de fesos pôr una agamblea General Extraordinaria de acuerdo à 16 que reguelve el Código de Comercio. Las acciones corres

" pondientes a estes aumentos podrán emidi

" se con e sin premio.— Articulo Séptime: En caso de resolte se un aumento de capital, los "accionistas tendrán el delecho de preferencia pa " ra suscribir el nuevo capital en proporción al " importe de sus acciones. El Directorio fijará los plazos y la forma de hacerse uso del de recho de preferencia.— Artículo Octavo: Mien " tras lan acciones no eston integramente paga " das serán nominales y una vez integradas se " ran al portador Las acciones deberán llevar la " firma del presidente y de un director y con " tendran los demas requisitos exigilos por el " articulo trescientos veintiocho de Código de " Comercio.— Articu o Novero: No podran emi " tirse nuevas series de addiones mientras las " anteriores no esten totalmente suscriptas e " integradas.— Articulo Décilio: Toda nueva eml " sión de acicones, las de capital inicial o las " de los aumentos previstos, deberán hacerse " constar en escrituras públicas, abonarse el im puesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Cornercio y comunicar se su otorgamiento a la Inspección de Socie dades Anónimas. No podrá anunciaise como capital autorizado sino el capital inicial más los aumentos así emiticos. El Directorio podrá " declarar cabucos los derechos de los suscrip " tores que no abenen las cuotas de pago de " acciones en el tiempo, modo y lugar que él mismo Directorio determine, y en tal caso el " accionista perderá todo derecho a la devolu " ción de las cuctas pagadas, pudiendo el Di rectorio emitir nuevamente los ce tificados co " rrespondientes a esas actiones. La Sociedad podrá emitir obligaciones con garantias o sla " ellas de acuerdo con la Ley ocho mil ochocien tos setenta y cinco, mediante resolución de Asamblea. El Directorio queda autorizado emitidas, en pago de los bienes, mercaderias " haves del negocio o cualquier otro concepto Titilo Tercero. De las Asambieas. - Ariáculo para ent egar acciones liberadas, previamente Décimo Prime o: Los accionistas serán convoca dos anualmente à Asamb ea Geheral Ordina ria dentro de los cuatro meses de te minado el ejercició anusi que vence el primero de ja " lio. En dichas Asambleas se sometera a ja consideración de 103 accionistás; a) Memo-" ria, ba ande anual. cuenta de ganzacias y pér " didas e inventario con el informe del Sindico "b) El reparto de las udligadas, el La elección " de los Directores y Di éctores Suplentes, Sin " dico y Emdico Euro ente, según corresponda " d) Los demás asuntos sometidos por el Dires " torio y os que que hayan sido propuestos po: " escrito el Directorio con Itreinta dias de anticl-

"d) Los demás asuntos semetidos por el Dires "torio y os que que hayan sido propuestos por escrito el Directorio con treinta dias de anticipación a a fecha de la bonvocatoria por accio mistas que representen por lo menos la vigesi ma parte del capital integrado, Quedan excluidos "de las deliberaciones en asuntos no incluidos "en la convocatoria. Artículo Decimo Segundo "La convocatoria a Asamblea contencirá la or "den del dia, se hará con disclocho dias de an "ticipación por publicaciones durante quince"

" dias en un diario de la ciudad de Salta y una
" sola vez en el Boletín Oficial de la misma diu
" dad.— Articulo Décimo Tercero. Pa a cencu
" rrir a la Asamblea 108 accionistas delecrán de
" pogliar sus acciones con três meges de anti" cipación en la Caja de la Sociedad o en los
" Bancos del país o del antranjero incicados en
" la convocatoria; la boleta que acredite su de
" pósito contendrá el número y serie de las ace" ciones consignadas y debe á ser cambla/a an
" tes de la Asamblea por otra boleta de la So

" tencrá derecho a un voto. Ningún accionista " ciedad.— Artículo Décimo Cuarto: Cada acción " podrá sin embargo, representar mas del dé " cimo de los votos equivalentes a todas las " acciones suscriptas ni mas de los dos décimos " de los votos presentis en la Asamb ea aunque " las acciones en su poder lo hiciera acreedor a " ello.— Artículo Décimo Quinto. Podrá convo " carse a Asamblea Extraordinaria por reso u " ción del Directorio, del Sindico, o a petición " de los accionistas que representen por lo me " nos la vigécima parte del capital suscripto. En " las Asambleas Extraordinarias se tendrá en " cuenta lo dispuesto sobre convocatorias y de " pósito de las acciones, por lo artículos pre

" dedentes. Los pedidos de Asamblea serán resuel " tos por el Directorio dentro de los quince dias " d su presentación; en defecto de ello los al " cionistas podrán recurrir a la Inspección de So " ciedades Anónimas que resolverá lo que corres " ponda, Artículo Décimo Sexto: Para los fines " expresados en el artículo trescientos cincuen " ta y cuetro del Código de Comercio serán ne " cesarias la mayoría y el quorum en el determi " nados. Si a la plimera convocatoria no hu biena quorum, se citará nuevamente con tre " ce dias de anticipación y por avisos que se " publicarán diez dias, y esta Asamblea asi ci " tada podra resolver sobre cualquier asunto

" por simple mayoria de los votos presentes y " cualquiera que séa el número de los accionis " tas pa ticipantes. En las demás Asambleas or " dinarias y extraordinarias se fermará quorum " con la presencia de la mitad más uno de los " acciones suscriptas. En segunda convocatoria " citada secún lo dispuesto anteriormente, las " resoluciones se adoptarán por mayoria de vo "tos presentes y con cualquier número de ac " diomistas. Toda segunda Asamblea deberá te " ner lugar dentro de los treinta días de la pri " mera convocatoria y en los avisos deberá cons "tar que la primera no se n'alizó por fa ta de "'número, Titulo Cuarto Del Directorio, Artícu " lo Décimo Septimo: La Sociedad será diric! " da y administrada por un Directorio compues " to de cinco mie_{rn}bros titulants nombrados en " la Agambica General de accionistas por mayo "ria absoluta de votos La Asamblea elegirá "asimismo dos suplentas, por igual mayoria " quienes serán llamados al Directorio en caso " de ausencia, fai ecimiento, renuncia o incapa " cidad fisica o legal de los Directores titularen " La determinación de jos Directores Supletités " que recopiazarin a los titu'ares se harà pa ा ा व्यक्तिक Directorio, en él hismo orden en que " han guedado nombrados y en el futuro según

" el orden déterminado por el número de votos " que hayan cotenido y a paridad de votos por " sorteo. Articulo Décimo Ociavo, Cada uno de " 10s Directores debetá depositar en la Caja " de la Sociedad cinquenta acciones que se con-" servarán en élla mientras dure su cargo cômo " garantia de fiel desempeño.— Articulo Dé-" nimo Noveno. El Directorio nombrará de su " sano cada ano un Presidente, un Vice Pre-" sidento y un Secretario que pod an ser ree-" lectos -- Articu o Vigésimo El Presidente, o " el Vicepresidents en su resmplazo ejercerán " la represintación legal de la Sociedad y para " obligar jegajmente a la misma, sus firmas de. " berån ir ref enadas por la del Director Secré-" tario. - Potran firmar también bit representa-" clon de al Sociedad dos Directores o un Di-" rector y un funcionario à los cuales se les " haya dado poder en torma -- Aiticule Vige-

" simo Frimero: Los Directores titulares se ele girán cada tres años y los supientes todos los años; ambos stran reclegibles.— La Asam " blea General de accionistas podrá, por 'mayoria de votos presentes, revocar el mando a '| todos o a aguno de los Directores. - Articulo Vigésimo Segundo: El quorum para las " reuniones dei Directorio sa forma á con tres " miembros presentes y las resolucione, se tomaign por mayoría de votos, el Presidente o Vice Presidente en su caso tendrá voto y doble volo " en caso de empate.— Artículo Vigesimo Ter-" cero. El Directorio s $_{\Theta}$ reuni á edando lo r $_{\Theta}$ -" suelva el Presidențe o dos de los Directores " o el Sindico, y podrá Lacerio en otra locali-" dad de ja República que no sea San Ramón " de la Nueva Crán cuando el Presidente o " dos miembres lo consideren opoltuno.-- Ar-" ticulo Vigésimo Cuasto. Si por cua quier cau-" sa faitaren Directores Suplentes, ei Directo-" rio designará provisoriamente hasta la pri-" mera Agambica General que se celebre. Ar-" tion o Vigetimo Quinto. Los acuerdos dei Di-" recto lo ge consignaran en un libro de actas " que serán firma as por el Presidente o Vice " Prisidente en su caso y por al Secretario, Ar-" tionie Vigésimo Sexto. El Directorio tendrá " amplias facultades para administrar les bie nes y negocios de la Sociedad, resolver por si solo y ejecutar todo aquillo que está comprendico dentro de los objetos sociales, sal-" yo e reservado expresamente por estos Es-" tatutos Sus facultades por lo tanto com-" pr_{ende}n: ejercer la repr_{ese}ntación de la So-" ciedad para todos los actos administrativos, " come:cia'es y legales. Administrar los negocios de la Sociadad con amplias facultades. Comprar y vender mercaderías o mue-" b.es, al contado o a plazos; solicitar o com-" prar marcas de fábrice o de comercio; co-" brar y percibir al contado o a plazos todo lo " que su deba a la Sociedad; dar o tomar di-" nero prestado con o sin garantias y cance-" lar as; constituir, aceptar y cancelar hipote-" cas, prendas o cualquier otro derecho real, " transigir toda clase da cuestiones judicia-" les y $_{\rm eX}$ trajudiciales; comp ometer en árbi-" tros o arbitradores; girar, acepta , endosar y " ava ar litras, viles o pagarés, girar cheques " centra depósitos o en descubie to; abrir cuen " tas cordentes en Instituciones de Orédito " con o sin provisión de fondos; otorpar cartas " de créditos; formular facturas; cellibrar toda " clase de contratos y cualquier acto de enaje-" flavión o administración que repute necesario " o conviniento para los fines de la Sociedad: " operar con las facu tades precedentes en el " Banco de la Nación Argentina, en el Banco " Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de " la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier " institución bancaria oficial o particu ar, creada " o a crear_{se} en la República o el extrior. Po-" dra tembién compilar bienes raices, en cujo ca-" so se requerirá t1 voto favorable de todos los " Directores que formen el Directorio, salvo de " los que se excusaran de participar en la delibe-" ración por las razones de: articulo tresdientos " cuarenta y cinco del Código de Comercio.--" Acquirir o vender al contado o a plazos el " activo y pasivo de establecimientos comercia-" les o industriales, o hacer e cargo del activo y " pasivo.— Establecer casas de comercio, sucur-" sales o agencias en la República Argentiña " ö en el exterior,— Resolver soure la emisión, " suscripción o integración de las acciones y " establecer los plazos y condiciones en que de-

" ben hacerse efectivas -- Crear empleos y acor " dar habilitaciones y grafificaciones, nombrar, trasladar o despelir a todos los empleados de " la Sociedad; nombrar gerentes y sub-geren " tes y convenir sus remuneraciones; conferir " poderes generales o especiales renovándolos " o revocándo os como la creyera conveniente; " convocar sas Aşambleas ordinarias o extraor " dinarias; presentar anualmente a la Asam-" blea el informe soble la marcha de la Socie-" dad, el palance general y el inventario de la " misma, todo la cua! constituye una obligación " del Directorio; proponer a la Asamblea el " dividendo a repartir a los accionistas y los " demas asuntos que el a debe considerar de " acuerdo a los Estatutos.— Esta enumeración '| no es taxativa sino meramente enunciativa, pués en general el Directorio está facultado para reglisar los asias numerados en los incisos una " tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce tra-" ce, càtorce y quince del articulo mil ocho-" cientos ochenta y uno del Códico Civil.- Ar-" tículo Vigesimo Septimo: El Di ectorio pedrá nombrar de su seno a uno o mas Direo to es a los que podrá encargar misiones es-" peciales, y encomendar, con poder en forma " todas las funciones de representacion y ad-" ministración que crea oportuno.— Titulo Quinto. Del Sindico -- Artículo Vigésimo Octavo " Anuamente la Asamblea General per maye " ria de votes nombrará un Sindico y un Sindi-' co Suplente, los que pueden ser rec égidos, y " se desempañan con las atlibuciones que fiia al Código (a Comarcio: la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. Ti-" julo Sexto.— Da las Utilidades.— Articulo Vigésimo Noveno: Las utilidades realizadas y liquidas que arroja el bajance anual después " de efecutados el descuento del cinco por cien-" to correspondiente a la regerva legal, las amortizaciones reglamentarias y las demas ' - scimbled considere necesarias, secán

" distribuída_s en la for_ma siguiente: a) ocho
" por ciento al Directorio, después de deducido
" el seis por ciento d_e interes sobre el capital
" social, debiendo el Directo lo establecer un
" que forma será distribuído entre el Presi-

"dente y los Directores. — b) hosta el veimi cinco por ciento a disposición del Directo"rio para remun l'aciones especiales.— c) El
"sa do de in utilidades realizadas y líquidas
"a los accionistas, salvo resolución en contra
"rio de la Asamblea General. — Título Sépetimo. — De la liquidación. — Artículo Trigée
"simo: En caso de liquidación de la Sociedad,
"actuará como comisión liquidacióna el Dirace
"torio que se anou ntre en ejercicio, con la
"fiscalización del Síntico y con las mismas fas
"cultades y decres establecidos en estos Ese
"tatutos, si la Asamblea convocada a ese efeo
"to no "lepone otra cosa.— La cuenta final
"de los liquidadores se apobará por una Asam

"b'ea especial convocada al efecto en la for"ma establecida en estos Estatutog.— Titue"le Ociavo.— Disposiciones trangitorias. El
"primer Directorio queda constituido en la
"siguiente forma: Durectores Titulares: Doc"ter Ernegto Federico Tula, Doctor Carlos Pon"ce Martinez, Señores Tohias Curá, José Pe"rez y David Toranto; Directores Suplentes."
Señores Emilió Torres y Luis Julian Peurlot.
"Destignase Sindico Tituar al Doctor Eladio."
Aberto Nuñez y Sindico Suplente al Señor.
"Eliseo Barbara (hijo).— El doctor Carlos."
"Fonde Martinez y el Señor Pernando Ese

" teban Peuriot quedan autorizados indistin"tamente para gestionar la aprobación de es"tos Estatitos pudiendo aceptar todas las modificaciones que para ello les scan exijidas
"igualmente para proceder a la escrituración
"de la Sociedad y a su inscripción €n el Re"gistro Público de Comercio.— Las cuatro pri
"meras series de acciones quedan suscrip"tas en la siguiente forma: € Señor Tomás
"Curá cuatrocientos cincuenta acciones o sean
"cuerente y cinco mil nesos increda nacional:

"Curá cuatroclentos cincuenta acciones o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; "la Señora Bábara Edith Hum de Curá, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacio nal, el Señor Luis Julian Feurict, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; el Señor José Pérez, quinientas acciones, o sean cincuenta lui, pesos moneda naciones, o sean cincuenta lui, pesos moneda nacional; el Señor Fernan o accepta Peurio;

"dos mil trescientas acciones o sean doscien"tos trefita mil pesos; el señor Carlos Pon"ce Martiniz, cien acciones o sean diez mil
"pesos meneda nacional; el Señor David Ta"ranto, cincuenta acciones, o gean emco mil
"pesos moneda nacional; el señor Emilio To"res, doscientas acciones, o sean veinte fini pe
"sos moneda nacional; el señor Lucio Rosa"rio Tirao, cien acciones o sean diez mil pe"sos moneda nacional; y el señor Ernesto Fe"derico Tira, cien acciones o sean diez mil
"pasos moneda nacional; que todos integran

en este acto.-Con lo que sa dá por ter-" minada la reunión firmando todos los presentes de conformidas esta acta redactada de " fojas uno a mueva-- Sobre borrado: g-el " Señor José-os-Vale. - Sjb: Peuriot Luis Ju " han.— Luis Julian Peurio:—Luis Julian Peu-" riot-Va.e. Emilio Torres, B. E. R. de Cu-" rá. José Pérez. B. Taranto. F. E. Peuriot. " Ponce Martinez. Luis J. Peuriot. T. Curá. L. " R. Tirao, Ernesto F. Tuia, Concuerda con el " acta original que cor e del folio uno a nue-" ve del libro respectivo que he tenido a la " vista y que he computado a los efectos del " caso, habiendo comprobado la autenticidad da jas firmās que figuran al pie — Sobre " borrado: 1-dop-1-lei-e-p-tem-er- Vale. " Entre lineas: Hotel—Inmobi iaria—Hotel In-" mobiliaria indistintamente Vale. A. Peñalva

" Hay un sello. Expediente No Salta, noviein-" bre 22 de 1954 -- Pase a sus efectos a Fis-" saila de Estadó.— Sirva la presente de muy " atenta nota de remisión.— Hay una firma " liegible y un sello que dice Enrique A. Ara " na. Secretario General de la Gobernación.-" Hay otro sello. Fiscalia de Estado 23 de no " viembre de 1954.- Recibido en la fecha, a " horas 11, en fs. 9 útiles un calidad de Ins-" pección de Soc. Anónimas. Consta. Hay una firms ilegible, Secretario. A sus efectos pa-" se a Înspección de Sociedades Anonimas, Ci-" viles y Comerciales.— Despacho, noviembre " 23 de 1954.— Hay una firma ilegible.— Nó-" mina Dataliada de los socios fundadores de " Hote! Zenta "Sociesad Anonima Inmobilia-" ria". Curá Tomás, casado, argentino, domi-" cillado en la ciudad de San Ramón de la " Nueva Oran comerciante, Curá Barbara " Edith Himoe, casada, argentina, domiciliada en Oran, propietaria. Peuriot Luis Ju-" lian, casado, argentino, domiciado: Victor "Martinez 204, Cap Fed. empleado, Perêz " José casado, argendao, domiciliado en Orán " comerciante, Peuriot Fernando Esteban, ar-

"gentino, domiciliado en Oran, comercianto "Ponce Martínez Carlos Felipe, casado, argen "tino, domiciliado Balcerce 376, Salta, escri-"bano. Taranto David, turco, casado domici-

"liado en Orán, comerciante. Tirao Lucio Ro"sario, ca_Sado, argentino, domicitado: Av. Sar
"miento 116. Salta, comerciante Torres Emilio
"soltero, argentino naturalizado. domicitado
"Orán, comerciante Tula Ernesto Federi—
"co, ca_Sado, argentino, domicitado en Orán
"dentista. Corre a fojas 10 una boleta de ac"pósito del Banco Provincial de Salta a la
"orden del Ministerio de Gobierno, Justicia"
e Instrucción Pública y de "Hotel Zenta", S
"A (en formación), por la suma de Cuarenta
"mil pesos moneda nacional. El que suscribe

" Jefe de la División de Investigaciones de la " Policia de Salta, Certifica, Que en la sección " Orden Social y Político de esta Jefatura Se " ha recibido la nónima de la Comisión Directiva de la Sociedad Anónima Inmobiliaria del Hotel Zenta, con sede en la calle 25 c Mayo Nº 240 de la Ciuded de San Ramon de la Nueva Orán, se expide el presente cer tificado en la ciudad de Salta, a los velnte y cinco días del mes da Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro a " los efectos del ser presentado en Inspeccion " de Sociedades Anónimas y a solicitud de " la parte interesada. Hay una firma l'egible y un sello che dice Emilio Pavichevich. Jefe de Investigaciones. Mesa de Entradas. Gohernasión, Expedienta Nº 1604, Entró Noviem bre 18|54. Salta, 18 de noviembre de 1954. Al E-cmc, Sefior Gobe nador de la Provincia doctor Ricardo Durand, S.D. Car os Ponca " Martinez, con domicilio en la cal e Balcarce " número 376 de esta ciudad, en ejercició de " la autorización conferida en el acta de cons " titución de "Hotel Zenta", Sociedad Anôni-" ma (en formación), que en testimonio acom " paño, ante V. S. me presento y digo: Que

se han cumplido los requisitos de ley para e funcionamiento como persona jurídica de a mencionada. Sociedad, Que se ha efectuado en el Banco Provincial de Salta, el depósito correspondiente como se atredita con a boleta respectiva. Que, en consecuencia corresponde se aprueben por V. S. los Estatutos de dicha Sociedad y se le otorque parsoneria sufficiente, hecho lo cual se procedera a la escrituración que manda la ley y a la consiguiante publicación Entre lineas. Ho tel-vale. Así lo pido. Dios guarde a V.S. Ponce Martinez. Ministerio de Gobierno, Jus ticia e înstrucción Pública. Inspección de So

"Fiscal de Estado. A fs. 12 del presente ex"pediente el señor Carlos Martinez Ponce, en
"representación del "Motel Zenta Sociedad
"Anónima Inmobilaria", por autorización con
"ferida en el acta de constitución de la socie
"dad, que corre a fs. 7 vta. del presente ex"pediente, solicita para la misma la aproba"ción de los estatutos sociales personería ju"ridica, habiendo llenado todos los requisitos
"lègales y dando cumplimiento al Decreto Nº
"563—G. No teniendo objeción que formular
"al pedido de referencia soy da opinión que

" puede hacer lugar a ló solicitado, salvo

" mas elevado criterio de S.S. Sirva el presen

" te de muy ajenta nota de elevación. Hay una

" ciedades Anonimas, Civiles y Comerciales

Salta. P.G. Salta, noviembre 30 de 1954. Seño:

firma ilegible y un sello que dica Ricardo R Urzagasti Sub-Inspector de Sociedades Anó nima, Comerciales y Civiles de la Provincia Hay otro sello, Fiscalia de Estado. 1 de Dicientibre de 1954. Recibido en la fecha, a horas 9, a fs. 13 últiles, en calidad de a dictamen. Conste. Dora Acosta. Secretario. Expediente Nº 1604154. Sociedad Anónima "Zenta Inmobiliaria, solicita Personeria Juridica y aprobación Estatutos. DNº 1289154. Se-

fior Ministro de Gobierno: Teniendo en cuenta lo informado a fs. 13 por la Inspección de Sociedades Anonimas, Comerciales y Civies, referentes al oto gamiento de personeria juridica y aprobación de los estatutos sociales del "Hote: Zenta Sociedad Anonima Inmobiliaria", opino que el Poder Ejecutivo puede hacer lugar a jo solicitado. Fiscalia de Estado, noviembre 30 de 1954. Hay una firma i egible y un sello que dice; Fran

"cisco Pablo Maioli. Fiscal de Estado; Hay otro sello Fiscalia de Estado 2 de Diciem"bro de 1954. Salió en la fecha, a horas 11,
"en fs. 14 útiles, un calidad de dictaminado.
"conste. Dora Écosta, Socretario, Satal. 6 de
"diciembro de 1954. R. & Deproto No 12151.
"Ministerio de Gobierno, Justicia e Instruc"ción Pública Expediente No 1604[54. Visto el
"prosente expediente en el que la Institución
"d'nominada "Hotel Zenta", Sociedad Anóni-

" ma Immobiliaria" solicita aprobación de sus
" estatutos socia es, previo oto gamiento de la
" personería juridica, y habiéndose llenado to" dos los requisitos legales exigios y dado
" cumplimiento a a dispuesto por decreto nú
" mero 563—G. de conformidad a lo infor" mado por Inspección de Sociedades Anoni" mas, Comerciales y Civi'es y a la dictamina
" do por 1cl señer Fiscal de Estado a fs. 13
" y 14 de estos obrados, respectivamente. El
" Gobernador de la Provincia Decreta: Art.
" 1º — Apruébas los estatutos socia es de la
" entidad denominada "Hotei Zenta Sociedad

Anónima Inmoviliaria" que corre agregado " a fs. 1|9 de Latos obrados, previa concesión 🖓 de la personería jurídica splicitada. Art.—: " 2º Por inspection de Sociedades Anónimas Comercial a y Civilas, extiendanse log carti " ficados que se soneiten en el sellado que fi-" ja la ley Art. - 3º Comuniques, publiques; ' insértese en el Régistro Oficial y archivese " Durand. Jorge Aranda, Es copla: M. R. Sall a de Lemme. Despacho, Diciembre 7 de 1954 " Vuelva a Inspección le Bociedades Anônimas 🕒 Comerciales y Cluffes. Hay una firma itegie " ble y un sello que dice! Ricardo M. Faju... Sub-Secritario de Gobierno, Justicia é I. Pública, Concuerda con las niezas correspondientes del expediente número 1804, and 1954 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, iniciado por "Hotel Zenta, do-" ciedad Anonima Inmobi laria", so icitando persone la juridica y aprobación de sua es-" tatutos, Para la entidad nombrada explido es " të testimonio en Salta, a los catorce dias del " mes de Diciembre de mil novecientos cin-" cuenta y cuatro. Sobre borrado: a-Supea-i-e-el-s-Hotel-c-Firms ie: entre li-" neas: Ernesto Valen. Entre lineas: Hotel-" Vale. Hay und firma ilegible y una aclarge " ción que dice: Ricardo A. | Urzagasti Sub "Inspector de Sociedades Arlenimas, Comer-" ciales y Civiles de la Provincia. Hay un se-" llo". Lo transdripto es copia fiel del original

e su referencia que en diez fojas útlles in " corporo a la presente, dov fé, quedando en " congecuencia, protocolizados en este Regis-" tro a mi cargo los Estatutos y demás actuaeiones relativas a la construcción de "Hotel-" Zenta, Sociedad Anónima Inmobiliacia". En

constancia, leida y ratificada, la firma, como acostumbra hacerlo, por ante ini y los tes-" tigos doña Julia Torres y don Emilio Diaz " vecinos y habiles, a quienes de conocer dor " té. Esta escritura redactada en trece sellos

" notariale, núme os: del diez mil ochocientos " veintey siete at diez mil ochocientos treinta " y nuave, sigue a la que con el número an-

" jerior, termina al folio mil ochocientos cua-- ranta y uno, doy fé, Sobra dorrado: car " tas de-i-; entre ineng: me presenta-Va-" len. P. B. Peurlot: Testigo, Julià Torres, Tgc.

" Emilio Diaz. Ante mi - A PENALVA. Hay " in sello - CONQUERDA - con su matrix " que pesó ante mi y queda en este Registro " número. Diez, a ini cargo, doy le, Pare el

" interesado expido este primer testimonio en acce sellos memeros; del cianto noventa ; " nueve mil quinicatos segenta y uno y clento

" naventa y núevo mil ochocientos ochenta " y hueve, due selle y firmo en el sugar y " fecha de su otorgamiento. Sobre borrado;has-; entre lines: o revocandolos-actos-" eno 1954 Valen.

"ARTURO PEWALVA — ESCRIBANO

" REGISTRO Nº 10.-

a) \$0,12,54 al 20,1,56

ASAMSLEAS

No 11761 - HIBLIOTECA POPULAR "Grai. Guernes" Campo Quijano (Salta) SENOR SOCIO:

De conformidad a lo-establecido por el art. 27 de los Establitos en vigencia, se cita a Uv. e la Asamblea Ordinaria, que tendrá ef co of dis 16 del cto. a horas 9 (impostergable) en el local de esta Bibliotece, y a los fines de con side ar la signiente:

ORDEN DEL DIA

le Lectura del acta anterior.

r Consideración de la Memoria Anual, Invec tario. Ba ance Gral, Quenta de Ganancias y perdidas a telorina del Organo de Fiscali anción.

37 Informe sob è a aquación de la C. Direc

& Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directive.

Elección de des miembros para suscribir el

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11741 - VENTA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber el trapino de cinco dias que se ha con venico en la venta, por parte de don Ernesto Ma nuel Galli a favor de don Luis Mauri, del ne gocio de panaderia, (fabricación y venta,, deno minado "Panaderia El Progreso", establectan en

esta ciudad en la cal e Doce de Octubre Nº 343 La venta se realizará libre de pasivo, con la int rvención del suscrito escribeno, en cuyas oficinas de la calle Balcarce Nº 376, constituyen domicilio especial los contratantes, a todos los efectos legales a que hubiera lugar. ,

ARTURO PENALVA - Escribano

e) 5 al 12|1|55

disoldcion de Sociedali

No 11736 - EDICTO:

A los efectos de la Ley 11.887 se hace sabera los interesados que, por vo untad de sus in tegrantes ha quedad, disue ta la sociedad "CE RIDONIO Y VILLARREAL", que giraba en Em barcación, Provincia de Salta, formada por los safiores Juan Carlos Ceridonic y Fernando Lean dro Villarreal, , haciendose ca.go del activo y pasivo el señor. Fernando L. Villarreal y doña Juana Hortensta Villarreal, a favor de juienes se t ansfieren todas las cuotas del negocio Pa ra oposiciones calle 9 de julio Nº 548.— Embar cacion, por el termino de Ley .

Equatoscion, diciembre 23 de 1914

Acta de la Ashmblea. TEOMILO GUTTEZ

Fiesidente

CARLOS M. BARBARAN A. Secretario.

nº 11745 - EOCIEDAD ESPANOLA DE E. M. METAN - CONVOCATORIA.

De acuendo a lo que establecen los Estatutos Sociales, convocase a los señores asociados a la agamblea General ordinaria a revizarse el Do mingo 30 de Enero de 1955 a ho as 18.— en el local social Pueyrreción y Arenales para tratar s, siguiente orden del dia.

1º Aprobación Acta de la última asamblea general o dinaria.

27 Lectura de la Memoria y Balanco e infor me organo fiscalización periodo 1954.

Aprobación proyecto obras amp tación sede

4º Elección de las siguientes autoridades. Vice P. ssidente — Escretario — Tescrero

FERNANDO L. VILLARREAL — ICANA H. VI LLARREAL VICTORIANO SAEMIENTO

e) 5 al 12|1|54

THANSPERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11740 - EDICTO: Se hace saber que por escritura Nº 936 de fecha 10 de Diciembre de 1954, autorizada por el Escribano Julio R. Zam brano, la señora Emilia Maria del Pilar Profe ssione de Martinez, ha codido a la Señora Ma ria de los Angeles Bo goño; de Professione la totalidad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden a la Sociedad "El Colegio-Libreria, Papeleria é Imprenta Soc. Resp. Ltda. acciones que importan 58 de un valor de \$ 1.000.- min. cil. ciu.

e))5 si 13|1|64

EDICTO DE QUIEBRA

No 11748 - EDICTO In el Juzgado de Pri mera Instancia Segunda Nominación, el Sr. Juez Dr. Luis R. Casermeiro, en el juicio No 22.81654, ca atulado: "QUIEBRA DE ABEL FLORES" ha decretado jo siguiente: "Salta, 15 de Diciembre de 1954,- Fijase nueva audien cia pana el cia 10 de Febrero de 1933 a horas diez y media, para que tenga lugar la junto de verificación de c éditos.— Publiquesen edic tos en el Boletin Oficial y Poro Saltono, res pectivamente; Mabi itage la feria de Enero para clona pub icación — Firmado LUIS R. CA SERMBIRO.-- Anibal Urriba ri -- Secretario. e) 11 a1 20 1655

y Tres vocales titulares y tres suplentes y Organo de Fiscalización,

E ección Contador de la Institución.

59 Amintos Varios.

MANUEL GARCIA MARTINEZ

Presidente

FLORENCIO MAIDRAZZO Secretario

avieo de secretaria de la NACION

presidencia de la Haciga. DIRECCION GENERAL DE PREJES

SUB-STORETARIA DE INFORMACIONES Son numerosos los ancianos que se banancian con el funcionamiento de los hogares que a alios destina la Direction General de ABISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Prevision.

SEUDRIAKIA DE TRABAJO Y PERVISION DIRECCION GULL DE ASISTENCIA SOCIAS

TALLBURE ORAPIOUS DARRING PENTIENTUARIA SATTA